



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900
En Tultitlán, Estado de México, a 28 de septiembre del año 2022

SUMARIO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

Instituto Tultitlense de la Juventud de Tultitlán, Estado de México.

1. Manual de Organización del Instituto Tultitlense de la Juventud de Tultitlán, Estado de México; y
2. Manual de Procedimientos del Instituto Tultitlense de la Juventud de Tultitlán, Estado de México.

GACETA
50
VOLUMEN
3
SECCIÓN IV

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 48 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 fracción VIII del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2022, he tenido a bien a promulgar lo siguiente: **"Manuales de Organización y de Procedimientos del Instituto Tultitlense de la Juventud, de Tultitlán, Estado de México."**

Lo que tendrá entendido la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, Estado de México, haciendo lo correspondiente para que se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal, sitio en Plaza Hidalgo, numero 1 uno, Tultitlán, Estado de México, a los 28 veintiocho días del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2022-2024



LIC. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ANAY BELTRÁN REYES

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

00000002

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

1. Manual de Organización del Instituto Tultitlense de la Juventud de Tultitlan, Estado de México.

 Página: 1 de 17	 Actualización: Enero 2022
AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE ORGANIZACIÓN	

INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ENERO 2022



00000003

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
<p style="text-align: center;">MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>		<p>Página: 2 de 17</p>

© Ayuntamiento de Tultitlán, México 2022-2024.

Instituto Tultitlense de la Juventud

Av. Mexiquense sin número

Colonia Los Portales. Tultitlan Estado de México

C.P. 54910

Teléfono: 5521596553

Enero 2022

Impreso y Hecho en Tultitlán, México

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



00000004

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Página: 3 de 17	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 Actualización Enero 2022
--	---	--

ÍNDICE

Presentación	4
I. Antecedentes	5
II. Base Legal	5
III. Objeto y Atribuciones	6
IV. Estructura Orgánica	8
V. Organigrama	9
VI. Objeto y Funciones por Unidad Administrativa	10
VII. Directorio	14
VIII. Validación	16
IX. Hoja de Actualización	17



00000005

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
<p style="text-align: center;">MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>		<p>Página: 4 de 17</p>

PRESENTACIÓN

El Instituto Tultitlense de la Juventud es la dependencia responsable de llevar a cabo acciones e implementar políticas públicas para el desarrollo integral de las y los jóvenes Tultitlenses entre los 12 a 29 años de edad, principalmente en materia de prevención a las conductas de riesgo como la prevención de adicciones, salud sexual, emocional y nutricional; la capacitación para el trabajo y autoempleo, desarrollo profesional y prevención de la violencia y la delincuencia bajo el paradigma de la seguridad ciudadana, asimismo observar los criterios de integralidad y transversalidad en la ejecución de programas y acciones que procuren cubrir las necesidades básicas de dicha población y promover su desarrollo personal, social y económico.

MISIÓN

El INTLUJUE tiene por misión promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, en un contexto libre de violencia, conductas de riesgo y en un entorno de oportunidades en condiciones de equidad e igualdad; con el propósito de garantizar su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad.

VISIÓN

Ser la dependencia de la administración pública municipal rectora, promotora y ejecutora de la política pública en materia de juventud, garantizando el desarrollo integral y la inserción social de las y los jóvenes.



00000006

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Página: 5 de 17	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 Actualización: Enero 2022
--	---	---

I. ANTECEDENTES

El Instituto Tultitlense de la Juventud, se crea en el año 2009, con la finalidad de atender a la población joven del municipio de Tultitlan, proporcionando los elementos para su desarrollo integral en coordinación con los entes del orden Estatal, Federal y la sociedad civil organizada.

II. BASE LEGAL

A continuación se describe la base legal que establece la normatividad vigente, a nivel Federal, Estatal y Municipal, respecto al Instituto Tultitlense de la Juventud:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley de la Juventud del Estado de México
- Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de México
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios




00000007

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	<p style="text-align: right;">Página: 6 de 17</p>
 <p>Actualización: Enero 2022</p>		

- Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2022
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México

III. OBJETO Y ATRIBUCIONES

CAPÍTULO XVII

DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD

ARTÍCULO 93.- El Instituto Tultitlense de la Juventud es un órgano desconcentrado que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán, principalmente aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a través de la gestión interinstitucional a nivel federal, estatal y municipal.

ARTÍCULO 94.- El Instituto Tultitlense de la Juventud tiene por objetivo planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las acciones y políticas públicas para la población del municipio entre 12 a 29 años de edad, principalmente en materia de prevención a las conductas de riesgo, capacitación para el trabajo, desarrollo profesional, salud sexual y reproductiva, permanencia escolar, prevención del delito y la violencia juvenil, así como la difusión de programas sociales, educativos, culturales, deportivos y recreativos, que impulsen el desarrollo integral de la juventud.



00000008

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	
<p style="text-align: center;">MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>		<p style="text-align: right;">Página: 7 de 17</p>

ARTÍCULO 95.- Corresponde al Instituto Tultitlense de la Juventud el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Fomentar la cooperación interinstitucional de los sectores público, social y privado para la ejecución de acciones en beneficio del bienestar social de las y los jóvenes;
- II. Realizar diagnósticos a través de indicadores oficiales de las características socioeconómicas del municipio de Tultitlán, para identificar las condiciones de vulnerabilidad de las y los jóvenes en las localidades y eficientar la aplicación y ejecución de las acciones y los programas del Instituto.
- III. Apoyar el desarrollo y difusión de actividades artísticas, culturales y la expresión de las y los jóvenes;
- IV. Fomentar la participación de las y los jóvenes en capacitaciones para el trabajo y el autoempleo;
- V. Difundir y promover información en materia de orientación vocacional;
- VI. Diseñar y participar en acciones relacionadas a la salud sexual y reproductiva en las y los jóvenes;
- VII. Promover acciones de prevención del delito y la violencia juvenil bajo los preceptos de seguridad ciudadana;
- VIII. Gestionar a través de la relación interinstitucional, recursos que tengan por objetivo el apoyo social y educativo de las y los jóvenes;
- IX. Ejecutar las políticas nacionales y estatales en materia de juventud, que permitan incorporar plenamente a las y los jóvenes;
- X. Integrar el Consejo Municipal de la Juventud;
- XI. Apoyar la integración de las organizaciones juveniles que promuevan su inclusión en distintos ámbitos de la sociedad;
- XII. Participar en la celebración de actos y acuerdos interinstitucionales, con la administración pública federal, estatal, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas públicas o privadas, tendientes a fomentar el desarrollo de las y los jóvenes del municipio;
- XIII. Participar en convocatorias emitidas por instituciones de los sectores público, social y privado que permitan la obtención de recursos en beneficio de las y los jóvenes del municipio;
- XIV. Coordinarse con las demás unidades administrativas del Ayuntamiento para la ejecución de programas que tienen por objetivo la atención de la juventud;



00000009

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	 <p>Página: 8 de 17</p>
--	--	--

Las demás que determine el Cabildo, la Presidenta o el Presidente Municipal o las que para el grupo de edad indicado en este artículo señalen los ordenamientos jurídicos para los Municipios o Ayuntamientos.

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto Tultitlense de la Juventud se integrará de la siguiente manera:

- I. Dirección.
- II. Oficina de Vinculación Institucional.
- III. Oficina de Atención a la Juventud.
- Oficina de Prevención de la Violencia Juvenil



00000010

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



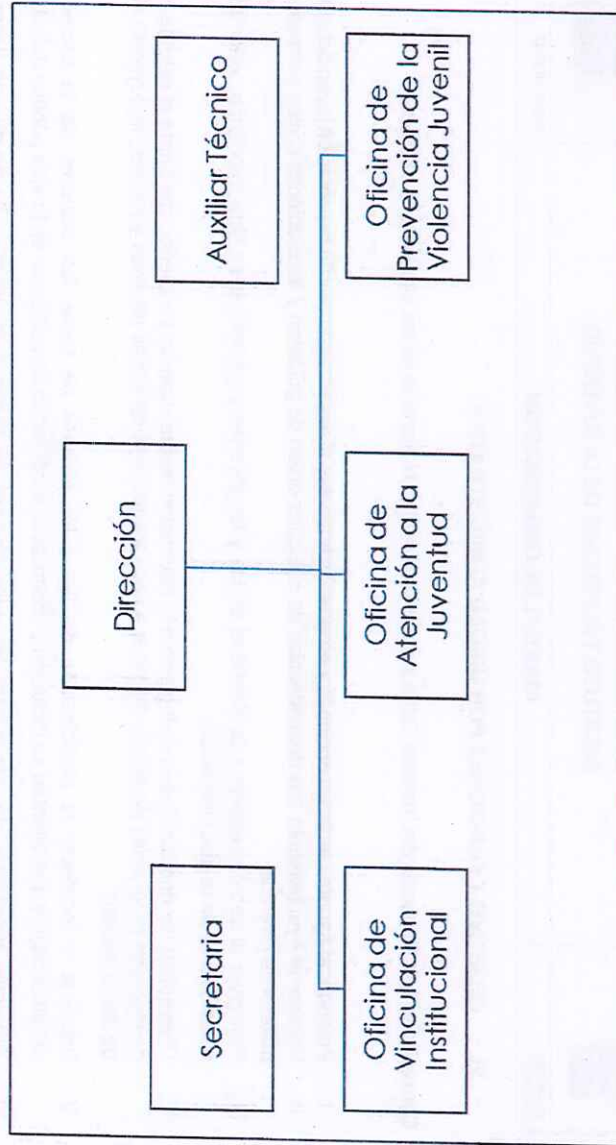
Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
<p>Página: 9 de 17</p>		

V. ORGANIGRAMA



00000011

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 Página: 10 de 17
---	--	---

VI. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Corresponde a la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud el ejercicio de las siguientes funciones:

- I. Proponer al Ayuntamiento las acciones y programas tendientes al desarrollo social de la población joven del municipio;
- II. Vincular al Ayuntamiento con dependencias de cualquier orden de gobierno y asociaciones civiles competentes en materia de juventud;
- III. Promover el debido respeto a la identidad de las y los jóvenes y garantizar su libre expresión, velando por la erradicación de la discriminación;
- IV. Diversificar las oportunidades de ingreso a la educación media superior y superior, mediante el establecimiento de diversos programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes de zonas urbanas y rurales, incluyendo aquellas de difícil acceso;
- V. Impulsar y fortalecer la participación de las y los jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión y promuevan su derecho de participar en la vida pública del municipio;
- VI. Promover programas de apoyo para las y los jóvenes de escasos recursos, a fin de que no deserten por motivos económicos; promover acciones tales como el financiamiento de becas de estancia o apoyo para transporte a jóvenes que tengan que trasladarse a otro lugar fuera de su municipio, para continuar estudiando;
- VII. Promover la práctica del deporte como medio de aprovechamiento del tiempo libre o de manera profesional y promover el acceso a las diferentes formas, prácticas y modalidades de recreación, de acuerdo con los intereses de los jóvenes;
- VIII. Establecer programas y acciones para que los jóvenes participen en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como para el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales;



00000012

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**




@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	<p style="text-align: right;">Página: 11 de 17</p>
---	--	--

- IX. Ejecutar y participar en el diseño de campañas, foros, talleres y pláticas relacionadas a la orientación vocacional, participación social, prevención de la violencia escolar (bullying), salud emocional, ciencia, tecnología, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, dirigidas a las y los jóvenes;
- X. Establecer los mecanismos de vinculación para el acercamiento de instituciones gubernamentales, sector privado y de la sociedad civil, especializadas en la prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia y la delincuencia, y salud emocional con las y los jóvenes;
- XI. Delegar funciones a las y los servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán;
- XII. Respetar el derecho a la confidencialidad de los datos personales recabados ya sea por trámites inherentes al puesto o por cualquiera de otra índole de acuerdo a lo que señala la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- XIII. Cumplir con los lineamientos que establece el Código de Ética para las servidoras públicas o los servidores públicos del Municipio de Tultitlán, Estado de México;
- XIV. Participar en los siguientes órganos auxiliares como:
 - a. Secretario Técnico del Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán.
 - b. Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA-TULTITLÁN)
 - c. Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán.
 - d. Vocal del Comité Municipal de Mejora Regulatoria.
 - e. Vocal del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Tultitlán.
 - f. Vocal del Consejo Municipal contra las Adicciones.
 - g. Vocal del Consejo Municipal de Población.



00000013

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	 <p>Página: 12 de 17</p>
--	---	---

- h. Vocal del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
 - i. Vocal del Consejo de la Agenda 2030 del Municipio de Tultitlán.
- Las demás que le confieran las disposiciones y ordenamientos jurídicos aplicables o las que expresamente le señale el Ayuntamiento, la Presidenta o Presidente Municipal.

Corresponde a la Oficina de Vinculación Institucional el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Establecer en coordinación con la Dirección del Instituto y las otras jefaturas de oficina; construir los lineamientos para promover y realizar convenios, programas, proyectos o cualquier otra colaboración de valor con instituciones del sector público, privado y social; a nivel federal, estatal y municipal, en beneficio de la juventud tultitlense;
- II. Establecer canales de comunicación permanente con instituciones del sector público, privado y social en beneficio de las actividades del Instituto;
- III. Gestionar y mantener actualizados los canales de comunicación digitales del instituto, así como brindar una primera atención a través de estos;
- IV. Construir, gestionar y mantener actualizado un directorio de aliados estratégicos dentro del ámbito, social, público y privado;
- V. Dar difusión a actividades en beneficio de los jóvenes; favoreciendo la cultura de la paz, la preservación de la salud, la democracia, la participación política, la formación académica, la formación de valores, la capacitación laboral, así como la formación integral;
- VI. Gestionar la agenda de actividades del instituto;
- VII. Difundir información entre los jóvenes que fomente la integración familiar y social, rescatando los principios y valores para fomentar una cultura cívica;
- VIII. Promover el debido respeto a la identidad de los jóvenes y garantizar su libre expresión, velando por la erradicación de la discriminación;
- IX. Difundir información que haga efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión y promuevan su derecho de participar en la vida política de la entidad;



00000014

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 Página: 13 de 17
---	---	---

- X. Difundir programas de beca y crédito educativo para los jóvenes de escasos recursos, a fin de que no desierten por motivos económicos;
- XI. Difundir los programas específicos en beneficio de la juventud impulsados por los 3 órdenes de gobierno;
- XII. Difundir las vacantes de servicio social, prácticas profesionales y en caso de haberlos, beneficiarios de algún programa gubernamental para que presten sus servicios en beneficio del instituto;
- XIII. Las demás que le confieran las disposiciones y ordenamientos jurídicos aplicables o las que expresamente le señale la Directora o Director.

Corresponde a la Oficina de Atención a la Juventud el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Promover la realización de actividades recreativas y culturales que fomenten la expresión de las y los jóvenes;
- II. Establecer acciones que fomenten la participación de las y los jóvenes en la vida pública del municipio;
- III. Promover la permanencia escolar, orientación vocacional e inserción de las y los jóvenes en el empleo a través de la gestión interinstitucional;
- IV. Fomentar la práctica del deporte y la cultura a través de actividades de recreación, de acuerdo con los intereses de las y los jóvenes;
- V. Diseñar y ejecutar las convocatorias emitidas por el Instituto;
- VI. Establecer los mecanismos de diagnóstico social para la detección de condiciones de vulnerabilidad social de los jóvenes del municipio a través de la investigación documental y estadística.
- VII. Diseñar los programas y proyectos sociales en materia de juventud que sean ejecutados por el Instituto a nivel municipal.
- VIII. Las demás que le confieran las disposiciones y ordenamientos jurídicos aplicables o las que expresamente le señale la Directora o Director.



00000015

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

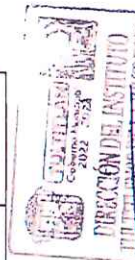
 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p align="center">MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	 <p>Página: 14 de 17</p>
--	--	---

Corresponde a la Oficina de Prevención de la Violencia Juvenil el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Realizar y programar debates, diálogos y foros juveniles relacionados a la prevención de la violencia.
- II. Impulsar acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos de los jóvenes ante actos jurídicos, políticos y sociales.
- III. Promover actividades recreativas dirigidas a jóvenes para evitar factores de riesgo.
- IV. Establecer mecanismos para la prevención de adicciones entre la población joven del municipio.
- V. Apoyar a la juventud en la prevención y solución de sus problemas conductuales, y canalizarlos, en su caso, a los centros de rehabilitación y atención especializada.
- VI. Las demás que le confieran las disposiciones y ordenamientos jurídicos aplicables o las que expresamente le señale la Directora o Director.

VII. DIRECTORIO

Cargo	Nombre	Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud	C. Dulce Ivon Rosas Godines	Av. Mexiquense sin número Colonia Portales, Tultitlán Estado de México C.P. 54910	intujuve@tultitlan.gob.mx dulce.rosas@tultitlan.gob.mx	21596553



00000016

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Página: 15 de 17	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE ORGANIZACIÓN			 Actualización: Enero 2022
número 21596553	intujuve@tultitlan.gob.mx jesus.nieto@tultitlan.gob.mx	Av. Mexiquense sin número Colonia Portales, Tultitlan Estado de México C.P. 54910	C. Jesús López Nieto	Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional
número 21596553	intujuve@tultitlan.gob.mx edgar.aranda@tultitlan.gob.mx	Av. Mexiquense sin número Colonia Portales, Tultitlan Estado de México C.P. 54910	C. Edgar Aranda González	Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional
número 21596553	intujuve@tultitlan.gob.mx allan.vazquez@tultitlan.gob.mx	Av. Mexiquense sin número Colonia Portales, Tultitlan Estado de México C.P. 54910	C. Edgar Allan Vázquez Avilez	Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional



00000017

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán





@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

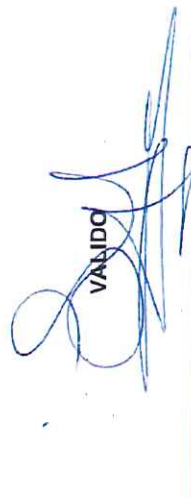
 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	 <p>Página: 16 de 17</p>
--	--	---

VIII. VALIDACIÓN



C. DULCE IVON ROSAS GODINES
DIRECTORA DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD

VANIDO



LIC. JUAN ARMANDO LUNA AVILA
CONTRALOR MUNICIPAL



00000018

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	 <p>Página: 17 de 17</p>
--	--	---

IX. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
<p>31 de enero de 2022</p>	<p>Actualización. El presente Manual de Organización de la Dirección del Instituto Tultitlense Juventud de Tultitlán, deja sin efectos y deroga versiones anteriores del presente Manual, mismo que será publicado en la "Gaceta Municipal" para su difusión, así mismo, en la página web de http://www.tultitlan.gob.mx/</p>



00000019

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan




Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

- Manual de Procedimientos del Instituto Tultitlense de la Juventud de Tultitlan, Estado de México.

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página 1 de 131.</p>
--	--	---

INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



ENERO 2022

00000020

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 2 de 131</p>
--	--	---

© Ayuntamiento de Tultitlán, México 2022-2024.
 Instituto Tultitlense de la Juventud
 Av. Mexiquense sin número
 Colonia Los Portales. Tultitlan Estado de México
 C.P. 54910
 Teléfono: 5521596553
 Enero 2022
 Impreso y Hecho en Tultitlán, México


La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



00000021

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p>Página: 3 de 131</p>
---	--	-------------------------

ÍNDICE


Presentación	2
I. PROCEDIMIENTO PARA OPERAR LAS ASESORIAS JURIDICAS Y PSICOLOGICAS VIA TELEFONICA.	5
II. PROCEDIMIENTO PARA BRINDAR LAS ASESORIAS PSICOLOGICAS EN EL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD.	10
III. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CANALIZACIONES DE MADRES ADOLESCENTES CON ORGANIZACIONES DE APOYO DURANTE EL EMBARAZO.	15
IV. PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR LA REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS O DE ESPARCIMIENTO.	20
V. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR INCENTIVOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR CON EXCELENCIA ACADÉMICA.	26
VI. PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR FOROS.	33
VII. PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR TORNEO DEPORTIVO JUVENIL.	40
VIII. PROCEDIMIENTOS PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN PRIMERA ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN JÓVENES.	47
IX. PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR JUNTAS COMUNITARIAS CONFORMADAS POR JÓVENES.	54
X. PROCEDIMIENTO PARA OPERAR PROGRAMA TRANSPORTE CULTURAL TULTITLENSE.	59
XI. PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR TALLERES.	67
XII. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE PARES Y DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO.	73



00000022

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900



 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 4 de 131
XIII.	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL.	78
XIV.	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR FERIA DE SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL.	84
XV.	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD.	90
XVI.	PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR TALLER "YO EMPRENDO".	102
XVII.	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR APOYOS AL EMPRENDEDURISMO JUVENIL.	108
XVIII.	PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR TALLER "EMPRENDEDORES CULTURALES".	113
XIX.	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONCURSO DE DEBATE POLÍTICO.	119
XX.	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR FERIA DEL EMPLEO DIRIGIDA A JOVENES.	124
XXI.	SIMBOLOGÍA.	128
XXII.	REGISTRO DE EDICIONES.	129
XXIII.	DISTRIBUCIÓN.	129
XXIV.	VALIDACIÓN.	130



00000023

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 5 de 131</p>
--	--	---

I.- PROCEDIMIENTO PARA OPERAR LA GESTIÓN DE ASESORIAS JURÍDICAS Y PSICOLÓGICAS VIA TELEFONICA

OBJETIVO

Brindar a las y los jóvenes tultitlenses el servicio gratuito vía telefónica para asesorías jurídicas y psicológicas mediante la línea 24/7 para dar atención a los principales problemas del entorno social, laboral, familiar; así como a los padres de familia que requieran las herramientas para darle el acompañamiento necesario a sus hijos adolescentes.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores adscritos al Instituto Tultitlense de la Juventud (INTUJUVE) quienes son los encargados de gestionar, realizar la vinculación con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México (Consejo Ciudadano) y brindar el servicio a los jóvenes tultitlenses mediante las redes de contacto con las que se cuentan.

REFERENCIAS

Gestión de asesorías jurídicas vía telefónica.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 apartado C fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 fracción I, VI, artículo 15 fracción I, II, IV, VI de la Ley Federal de Defensoría Pública, 13 fracción V, VI de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México; 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 8 fracción IV de la Ley de la Juventud del estado de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Gestión de asesorías psicológicas vía telefónica.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 apartado c fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 párrafo II de la Ley General de Salud; 8 fracción I, 9 fracción I de la Ley de la Juventud del Estado





00000024

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



 <p>Página: 6 de 131</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
---	--	--

de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.

La Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud deberá recabar la información que proporcione Consejo Ciudadano para difundirla entre la población del municipio con el fin de acercarlos al servicio de línea telefónica.

DEFINICIONES

INTUJUVE: Es el Órgano Desconcentrado del Ayuntamiento de Tultitlán que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio que establece el artículo 123 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México: El Consejo Ciudadano es una asociación civil. En este Consejo colabora un equipo de 110 psicólogas y psicólogos, y 84 abogadas y abogados que brindan asesoría jurídica y psicológica mediante la línea de Seguridad y Chat de Confianza de WhatsApp 55 5533-5533, además de que operan la única Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas 800 5533-000 y la Línea Nacional Diversidad Segura 800 000 5428.

INSUMOS

Línea telefónica 24/7 "Línea de la Vida"

Estadísticas de asesorías brindadas por parte de Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.



00000025

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 Página: 7 de 131
---	---	---

RESULTADOS

Estadísticas de asesorías brindadas por Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

POLÍTICAS

El INTUJUVE realizara la gestión de vínculo con Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México enfocada a la población objetivo que se encuentra entre los 12 y 29 años de edad del municipio de Tultitlan, así como las personas que se encuentran en interacción con ellos y requieren el servicio.

DESARROLLO

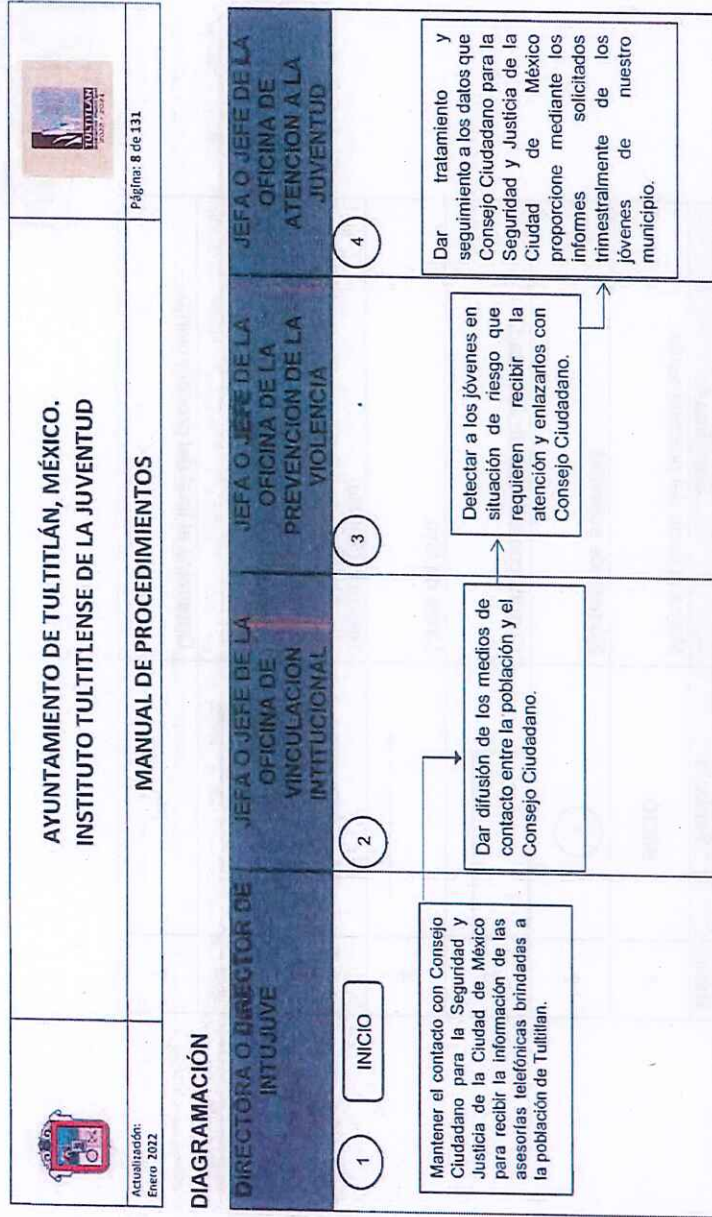
NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Establecer el contacto con Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México para recibir la información de las asesorías telefónicas brindadas a la población de Tultitlan.
2	Jefatura de Vinculación Institucional	Dar difusión de los medios de contacto entre la población y el Consejo Ciudadano.
3	Jefatura de la Prevención de la Violencia	Detectar a los jóvenes en situación de riesgo que requieren recibir la atención y enlazarlos con Consejo Ciudadano.
4	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Dar tratamiento y seguimiento a los datos que Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México proporcione mediante los informes solicitados trimestralmente de los jóvenes de nuestro municipio.
FIN		



00000026

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



MEDICIÓN

Número de asesorías brindadas

00000027

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán





@22_24Tultitlan






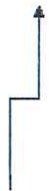
Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
		<p>Página: 9 de 131</p>

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3		Cuadro con extracto de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Si) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000028

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 Página: 10 de 131
---	--	--

II.- PROCEDIMIENTO PARA BRINDAR LAS ASESORIAS PSICOLÓGICAS EN EL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD

OBJETIVO

Brindar a los jóvenes del municipio la oportunidad de poder tener una primera valoración psicológica en las instalaciones del Territorio Joven Tultitlán y en su momento poder canalizar a las instituciones correspondientes a partir de sus necesidades específicas dando con esto atención a la salud mental y las problemáticas comunes propias de su edad y contexto.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores adscritos al Instituto Tultitlense de la Juventud (INTJUJUE) para establecer los lineamientos, gestionar, programar, aplicar las sesiones psicológicas y dar tratamiento a los resultados obtenidos de dicho servicio.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 apartado c fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 párrafo II de la Ley General de Salud; 43 fracción VI de la Ley de Salud del Estado de México; 8 fracción I, 9 fracción I de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTJUJUE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.



00000029

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 11 de 131</p>
--	--	--

El personal de salud mental que se encargará de dar atención psicológica mediante asesorías que se realizarán dentro del Aula B del INTUJUVE determinando el número de sesiones y el intervalo que habrá entre cada una de ellas, de acuerdo a la situación del paciente y en casos en específico, determinar a qué instancia se canalizará.

Personal de la salud mental: Tiene como función examinar, evaluar y diagnosticar trastornos de comportamiento, emocionales y mentales en los pacientes. Asistir a los pacientes con el manejo de sus trastornos mentales. Aconsejar a los pacientes en lo referente a su desarrollo y ajuste efectivo a nivel personal, social y vocacional.

INSUMOS

Formato de cédula de inscripción

Registro de las y los beneficiarios de las asesorías psicológicas

RESULTADOS

Registro de las y los beneficiarios de las asesorías psicológicas

Registro de las canalizaciones realizadas

POLÍTICAS

El INTUJUVE ofrecerá el servicio gratuito de terapia psicológica a las y los jóvenes del municipio de Tultitlán que se encuentren en la edad objetivo de 12 a 29 años en las instalaciones del instituto Tultitlense de la Juventud de lunes a viernes en horarios específicos acordados previamente con el psicólogo y en las sesiones que él o ella determine.



00000030

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**




@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	<p>Página: 12 de 131.</p>
<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>		
<p>DESARROLLO</p>		
<p>NO.</p>	<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO</p>	<p>ACTIVIDAD</p>
<p>1</p>	<p>Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud</p>	<p>Programar y organizar las sesiones psicológicas que impartirá el personal de salud dentro del instituto.</p>
<p>2</p>	<p>Jefatura de Vinculación Insitucional</p>	<p>Dar difusión a los jóvenes de Tultitlán del servicio que se ofrecerá de terapias psicológicas.</p>
<p>3</p>	<p>Jefatura de la Prevención de la Violencia</p>	<p>Establecer contacto con las personas en situaciones de riesgo que puedan necesitar del apoyo psicológico y mantener el contacto con el personal de salud mental para darle seguimiento.</p>
<p>4</p>	<p>Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud</p>	<p>Mantener el registro de beneficiarios actualizado y en caso de ser necesario el registro de jóvenes canalizados a otras instituciones de salud públicas.</p>
<p>FIN</p>		



00000031

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

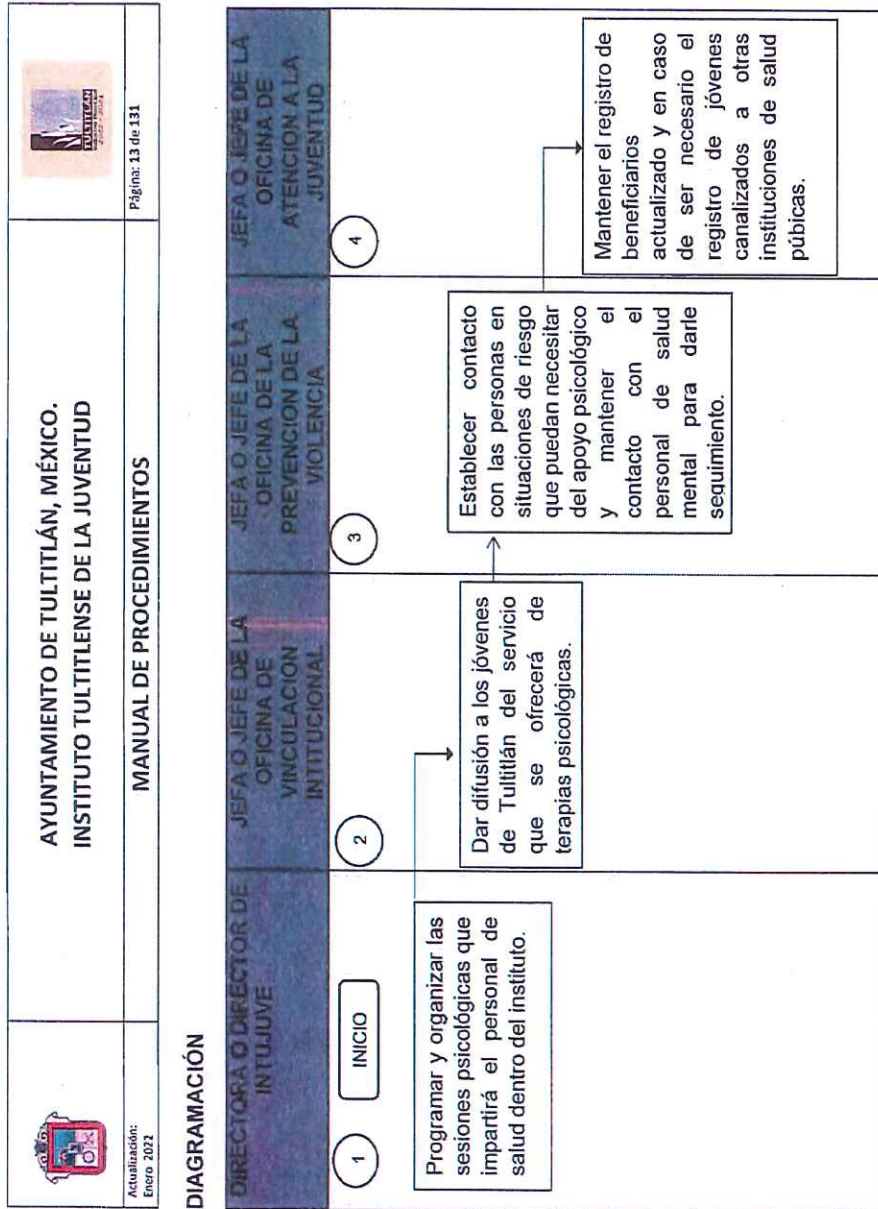
Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán








00000032

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
		<p>Página: 14 de 131</p>

SIMBOLOGÍA

Núm.	Simbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2		Número de actividad.
3		Cuadro con extraccio de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Si) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000033

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 Página: 15 de 131
---	---	--

III.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CANALIZACIONES DE MADRES ADOLESCENTES CON ORGANIZACIONES DE APOYO DURANTE EL EMBARAZO.

OBJETIVO

Brindar a las jóvenes adolescentes embarazadas en estado de vulnerabilidad social del municipio de Tultitlán la canalización que sea la opción de llevar su embarazo con los cuidados necesarios y cumpliendo con las necesidades básicas del estado en el que se encuentran mediante la gestión con la Organización Civil Vifac sin requerir utilizar sus propios ingresos, capacitándolas durante su estancia en actividades que les permitan auto emplearse y brindándoles alternativas al concluir su embarazo.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores adscritos al Instituto Tultitlense de la Juventud (INTUJUVE) encargados de establecer los medios de contacto con las jóvenes del municipio que se encuentren embarazadas mediante los vínculos establecidos con las escuelas públicas y privadas del municipio, organizar pláticas y talleres dirigidos a ellas y hacer de su conocimiento los mecanismos de atención de Vifac.

REFERENCIAS

Con lo dispuesto en los artículos 123 inciso A fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción I y 67 de la Ley General de Salud; 9 fracción 5, 31 fracción VI de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.



00000034

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p style="text-align: right;">Página: 16 de 131</p>
---	---	---

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán. Realizando la planeación para establecer el primer contacto de las jóvenes adolescentes que se encuentren embarazadas y la institución que puede brindarles una opción durante y después del embarazo.

DEFINICIONES

VIFAC: Vida y Familia (Vifac) es una organización sin fines de lucro que brinda atención integral a mujeres embarazadas en estado de vulnerabilidad.

INSUMOS

Registro de las y los beneficiarios de la canalización

RESULTADOS

Registro de las y los beneficiarios de la canalización

Registro de las canalizaciones realizadas

POLÍTICAS



El INTUJUVE organizará la participación de Vifac en nuestro municipio por medio de pláticas y canalizaciones con las cuales se buscará el acercamiento de las jóvenes embarazadas en situaciones vulnerables con dicha organización.



00000035

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

 Actualizado: Enero 2022	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 Página: 17 de 131
---	---	--

DESARROLLO

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Realizar el vínculo con la institución; organizar, establecer y ejecutar el plan de acción para realizar las visitas o acercamientos por cualquier medio a la población objetivo y darle seguimiento a los casos que requieran el apoyo.
2	Jefatura de Vinculación Institucional	Dar difusión de lo planeado por la Directora o Director del INTJUVE procurando que llegue al mayor número de personas que lo requieran.
3	Jefatura de la Prevención de la Violencia	Durante las juntas comunitarias y las visitas en campo que se realicen, identificar contextos en donde por la interacción que existe entre las y los jóvenes, las adicciones y la violencia se presenten constantemente casos de embarazo no deseado adolescente.
4	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Mantener actualizado el registro de las beneficiarias y emitir el oficio de canalización a VIFAC.

FIN



00000036

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



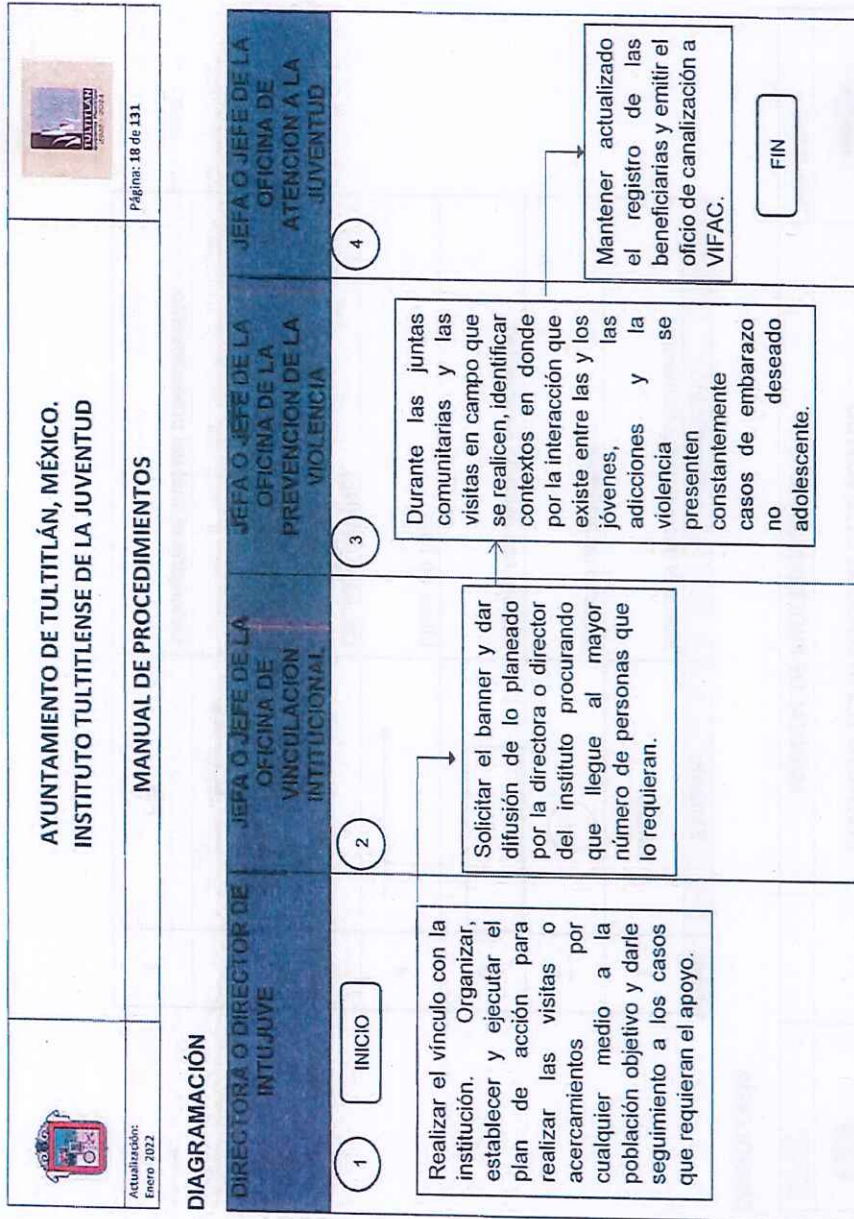
@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



00000037

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 19 de 131</p>
--	--	--

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3	[Rectángulo]	Cuadro con extracto de actividad.
4	[Flecha]	Línea de flujo.
5	[Rombo]	Decisión (Si) (No).
6	[Línea con flecha]	Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000038

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	
<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>		<p>Actualización: Enero 2022</p>
<p style="text-align: right;">Pág/na: 20 de 131</p>		

IV.- PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR LA REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS O DE ESPARCIMIENTO

OBJETIVO

Gestionar servicios para brindar a las y los jóvenes tultitlenses la oportunidad de interactuar en espacios públicos dignos, con una mejor calidad de vida y libres de violencia procurando así un cambio también en sus rutinas diarias alejándolos de las conductas que puedan estar poniendo en peligro su vida, acercándolos al deporte y favoreciendo la imagen pública del municipio; desarrollando el sentido de pertenencia ya que se les brindará la oportunidad de plasmar su arte bajo el proyecto "Las Paredes Hablan".

ALCANCE

Aplica a las y los servidores adscritos al Instituto Tultitlense de la Juventud (INTJUJUE) realizar visitas de campo por medio de las cuales tendrán el acercamiento y a su vez escucharán las peticiones de las y los jóvenes sobre los espacios públicos que soliciten rehabilitar o modificar según sea su caso; dichas peticiones serán enviadas al área de servicios públicos para poder validar la viabilidad.

REFERENCIAS

Con lo dispuesto en los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción II, IV, 6 fracción I y II, 7 fracción I y II, 8 y 9 fracción I de la Ley General de la Prevención de la Violencia, 4 fracción VII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano, 8 fracción IV de la Ley de la Juventud del Estado de México; 7 fracción XII de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.



00000039

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán





@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 21 de 131</p>
--	--	--

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará los mecanismos para realizar la convocatoria de los jóvenes que participaran en el proyecto "Las Paredes Hablan", estableciendo las bases para participar, realizando la publicación, recibiendo las propuestas y seleccionando al ganador de acuerdo a las bases de la convocatoria; así como ser el medio receptor de las solicitudes y propuestas que posteriormente serán turnadas a la Dirección de Servicios Públicos.

La Dirección de Servicios Públicos será la dependencia encargada de recibir, analizar y en su momento determinar de qué manera se podrá dar atención a la petición de las y los jóvenes.

INSUMOS

Convocatoria "Las Paredes Hablan"

Registro de las y los participantes

Registro de las y los ganadores

RESULTADOS

Registro de las y los participantes

Registro de las y los ganadores

Espacios públicos rehabilitados bajo el proyecto "Las Paredes Hablan"



00000040

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	
<p>Página: 22 de 131</p>	<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p>Actualización: Enero 2022</p>

POLÍTICAS

El INTJUVE por medios de visitas en campo recibirá las peticiones de espacios públicos que los jóvenes propongan y emitirá la convocatoria a las y los jóvenes del municipio mayores de 18 años que quieran participar en la recuperación de espacios públicos.

DESARROLLO

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Recibir las peticiones de los jóvenes tultitlenses para realizar visitas de campo y analizar las propuestas que realicen de espacios para recuperar. Recibir y procesar las propuestas de candidatos a participar en "Las Paredes Hablan".
2	Jefatura de Vinculación Institucional	Establecer los medios de comunicación entre la ciudadanía y el instituto para diseñar, organizar y dar difusión a la convocatoria.
3	Jefatura de la Prevención de la Violencia	Realizará visitas de campo para invitar a las y los jóvenes a participar en el proyecto.
4	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Dará tratamiento a la información y los datos recabados en la convocatoria.
FIN		



00000041

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán





@22_24Tultitlan



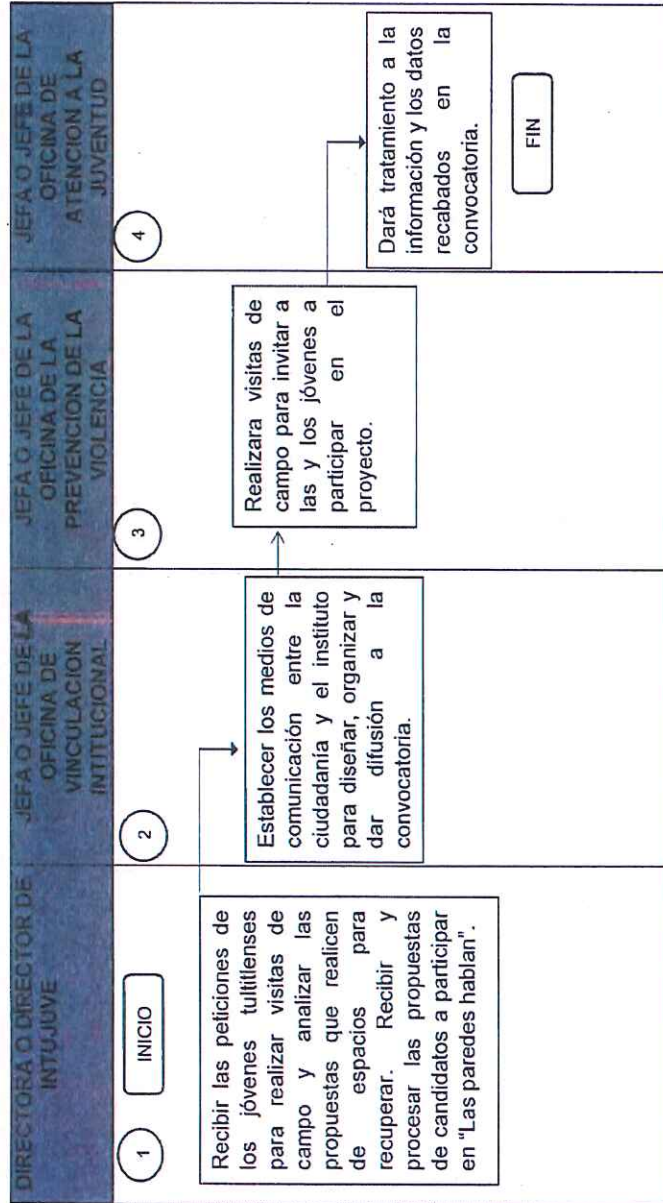
Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 23 de 131</p>
--	--	--



DIAGRAMACIÓN



00000042

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

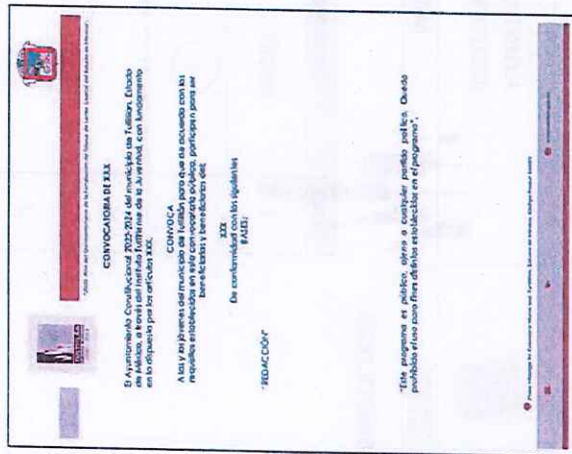
55. 2620.8900

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 24 de 131</p>
--	--	--

MEDICIONES

Número de convocatorias emitidas.
FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO DE CONVOCATORIA



CONVOCATORIA DE IJES

El Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México, a través del Instituto Tultitlense de la Juventud, con financiamiento en su totalidad por el ejercicio IJES.

CONVOCA

A las y los jóvenes del municipio de Tultitlán, para que se encuentren con las respectivas establecidas en el formato de convocatoria adjunto, participen para ser beneficiarias y beneficiarios del:

IJES

De conformidad con los siguientes:

REGULACIÓN

"Este programa es público, abre a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines electorales establecidos en el programa".



00000043

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 25 de 131</p>
--	--	--

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3		Cuadro con extracto de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Si) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000044

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900


Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: right;">Página: 26 de 131</p>
---	--	---

V.- PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR INCENTIVOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR CON EXCELENCIA ACADÉMICA

OBJETIVO

Prevenir la deserción escolar de las y los jóvenes tultitlenses de escasos recursos que llevan a cabo sus estudios de nivel superior en zonas muy alejadas de su domicilio y que, por ende, generan un gasto considerable por concepto de transporte. Dicho programa, a través de un estímulo económico, apoyará a que continúen con su desarrollo educativo y que los recursos económicos no sean un impedimento para lograrlo, el incentivo podrán utilizarlo de acuerdo a sus necesidades.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores adscritos al Instituto Tultitlense de la Juventud (INTUJUVE) realizar la planeación y organización de la convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección de las y los beneficiarios que cumplan con los lineamientos establecidos en dicha convocatoria.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo V y 4 párrafo XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 48 párrafo III y 133 de la Ley General de Educación; 5 párrafo VIII, XX, fracción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 y 6 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 13 fracción XIV y 23 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 7 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.



00000045

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Página: 27 de 131</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
--	--	--

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.

El INTUJUVE son los encargados de establecer la logística para la ejecución del programa, designando los mecanismos de convocatoria e inscripción.

Consejo Municipal de la Juventud que de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, determinará a las y los beneficiarios del programa

INSUMOS

Convocatoria "Incentivos Económicos a Estudiantes de Nivel Superior con Excelencia Académica".

Registro de las y los beneficiarios del programa "Incentivos Económicos a Estudiantes de Nivel Superior con Excelencia Académica".

RESULTADOS

Registro de las y los beneficiarios del programa "Incentivos Económicos a Estudiantes de Nivel Superior con Excelencia Académica".

POLÍTICAS

El INTUJUVE elaborará la propuesta de los mecanismos de convocatoria e inscripción.

El Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán quien a su vez realizará las observaciones que se consideren pertinentes.

El INTUJUVE a través de la Jefatura de Departamento de Comunicación Social difundirá la Convocatoria "Incentivos Económicos a Estudiantes de Nivel Superior con Excelencia Académica".





00000046

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



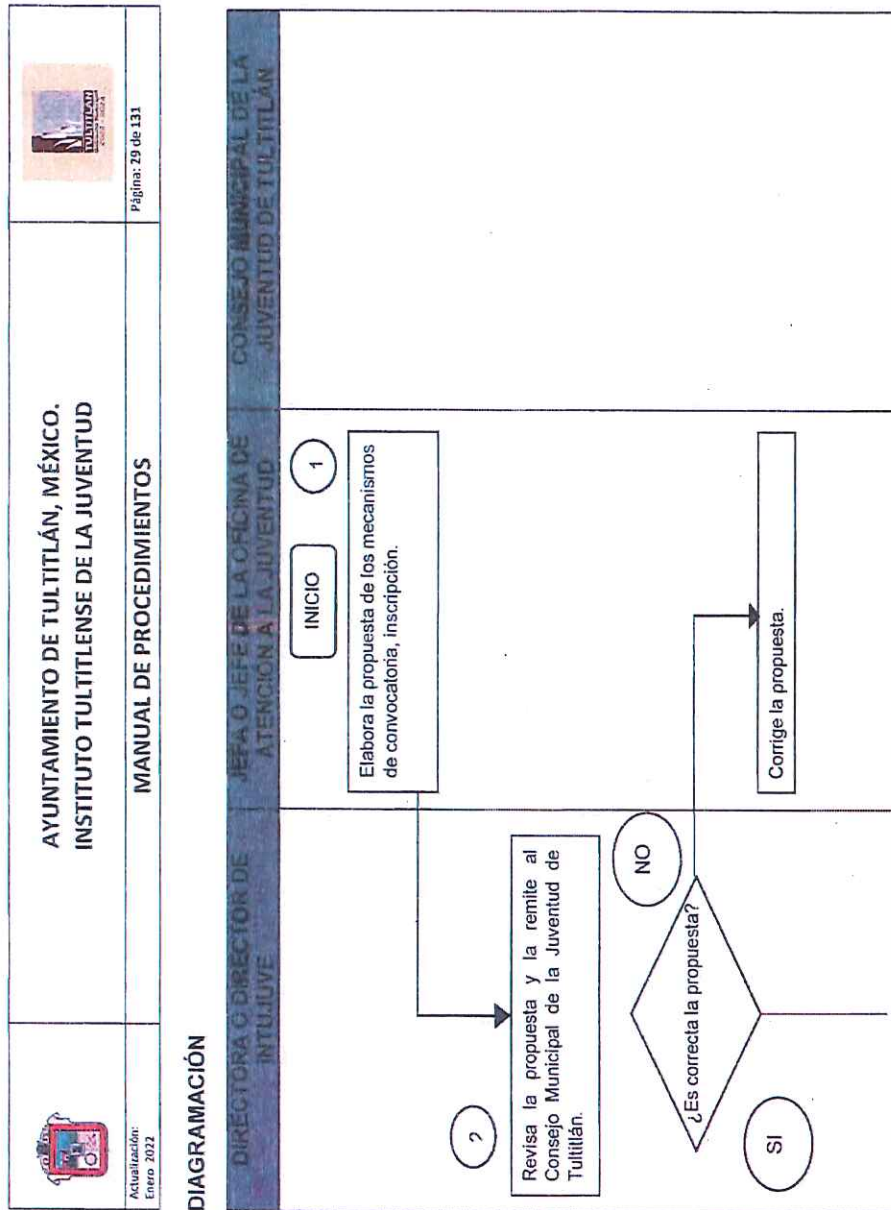
 <p>Actualización: Enero 2022.</p>		<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLÁN DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 28 de 131.</p>
DESARROLLO		UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Elabora la propuesta de los mecanismos de convocatoria, inscripción, revisa la propuesta y la remite al Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán.	
2	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Realiza las observaciones que se consideren pertinentes.	
3	Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán	Atiende las observaciones realizadas por el Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán.	
4	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Remite a la Jefatura de Departamento de Comunicación Social la Convocatoria "Premio Municipal a la Juventud de Tultitlán" para su difusión.	
5	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Remite al Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán el expediente de las candidatas y candidatos para su evaluación.	
6	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, determinarán a las y los beneficiarios del programa.	
7	Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán	Remite a la Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud el Registro de las y los beneficiarios del Premio Municipal a la Juventud de Tultitlán.	
8	Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán	Remite a la Jefatura de Departamento de Comunicación Social el Registro de las y los beneficiarios del programa para su difusión.	
9	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Remite a la Tesorería Municipal el Registro de las y los beneficiarios del programa para la entrega de los estímulos económicos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.	
10	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud		

Fin.

00000047

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



00000048

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



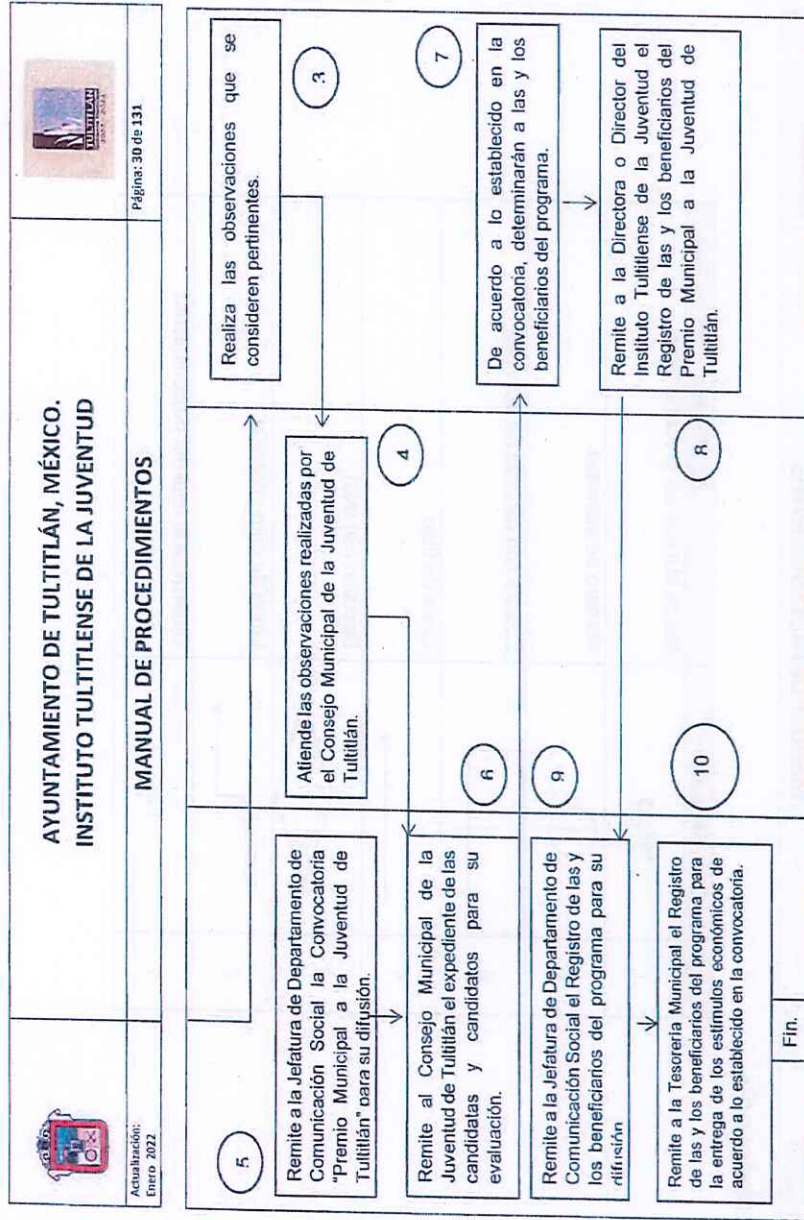
@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



00000049

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



 Página: 31 de 131	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
 Actualización: Enero 2022	

SIMBOLOGÍA



Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3	[Rectángulo]	Cuadro con extracto de actividad.
4	[Flecha]	Línea de flujo.
5	[Rombo]	Decisión (Si) (No).
6	[Línea con flecha]	Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.

00000050

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



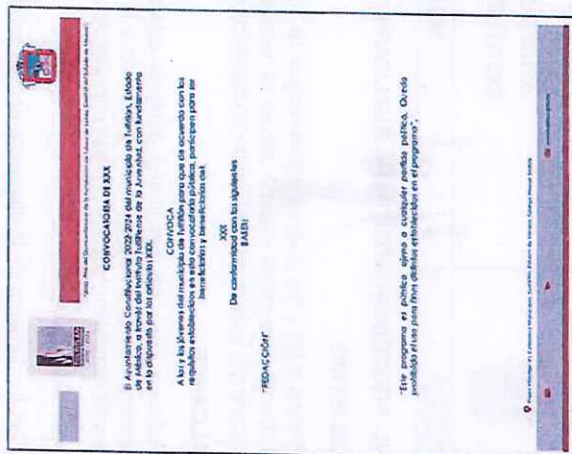
	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	
<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>		<p align="right">Páginas: 32 de 131</p>

MEDICIONES

Número de estímulos económicos entregados.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO DE CONVOCATORIA



CONVOCATORIA DE XXX

El Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México, a través del Instituto Tultitlense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 del

CONVOCADA

Abrir los pliegos del municipio de Tultitlán, Estado de México, con el resultado de la subasta se otorga el contrato para la prestación de servicios de consultoría y mantenimiento del

De conformidad con los siguientes

TERMINOS

Este programa es público, libre, universal, gratuito y no puede ser objeto de exclusión en el patrimonio.



00000051

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	
<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>		<p style="text-align: right;">Página: 33 de 131</p>

VI.- PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR FOROS.

OBJETIVO

Brindar a las y los jóvenes del municipio de Tultitlán a través de la realización de foros referentes a las problemáticas que enfrenta este grupo etario a través de temas tales como la prevención de adicciones, emprendedurismo, de ciencia y tecnología y de la prevención de la discriminación a grupos vulnerables.

ALCANCE.

Aplica a las y los servidores públicos adscritos al Instituto Tultitlense de la Juventud (INTUJUVE), quienes son los encargados de establecer la logística para la realización de los foros, así como la coordinación con instituciones de los sectores público, social y privado especialistas en la materia.

REFERENCIAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo XIII y XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción V, 68, 72, 112 fracción III de la Ley General de Salud; 9 párrafo III, 17 párrafo III Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12 fracción XII, 17 párrafo XIX, XXI de la Ley de Educación del Estado de México; 9, 10, 11, 13, 21, 22 y 23 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES.

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.

La Directora o Director del INTUJUVE, establecerá el vínculo de colaboración con las instituciones de los sectores público, privado y social para la coordinación y ejecución de los talleres.



00000052

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 34 de 131</p>
--	--	--

La Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud, Prevención de la Violencia y Vinculación Institucional deberán de establecer los mecanismos de planeación y coordinación para la realización de los foros.

DEFINICIONES.

INTUJUVE: Es el Órgano Desconcentrado del Ayuntamiento de Tultitlán que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio que establece el artículo 123 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Comité Municipal Contra las Adicciones de Tultitlán: Es un órgano colegiado de coordinación y concertación que impulsa las acciones dirigidas a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, donde participan las dependencias de la Administración Pública Municipal y las organizaciones de la sociedad civil. Tiene por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública referentes a la prevención de adicciones de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, constituido a partir de lo establecido en los artículos 44 fracción V del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México y 34 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

INSUMOS.

Oficio de Invitación "Foro Proyecto de Vida", "Foro Tultitlan Frente a las Adicciones", "Foro de Prevención de la Discriminación a Grupos vulnerables, Foro de Grupos Vulnerables".

Oficio de Solicitud de Colaboración "Foro Proyecto de Vida", "Foro Tultitlan Frente a las Adicciones", "Foro de Prevención de la Discriminación a Grupos vulnerables".



00000053

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán





@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 35 de 131</p>
--	--	--

RESULTADOS.

Registro de las y los beneficiarios del "Foro Proyecto de Vida", "Foro Tultitlan Frente a las Adiciones", "Foro de Prevención de la Discriminación a Grupos vulnerables".

POLÍTICAS.

El INTUJUVE establecerá el vínculo de colaboración con instituciones de los sectores público, social y privado especializados en la temática del taller para su impartición.

El INTUJUVE establecerá un canal de comunicación con los planteles educativos del municipio de Tultitlán y con las y los jóvenes, así como con las instituciones de los sectores público, privado y social para la impartición de los talleres de acuerdo a las necesidades de la población objetivo.



El INTUJUVE elaborará el Registro de las y los beneficiarios de los talleres.



00000054

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	 <p align="right">Página: 36 de 131</p>
<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>		
<p>DESARROLLO</p>		
NO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Establece el vínculo de colaboración con las instituciones de los sectores público, privado y social para la coordinación y realización de los foros.
2	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud Jefa o Jefe de la Oficina de Prevención de la Violencia	Establecen un canal de comunicación con los planteles educativos del municipio de Tultitlán y con las y los jóvenes, así como con las instituciones de los sectores público, privado y social para la realización de los foros de acuerdo a las necesidades de la población objetivo.
3	Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Realizan el Registro de las y los beneficiarios de los foros.
<p align="right">FIN</p>		



00000055

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

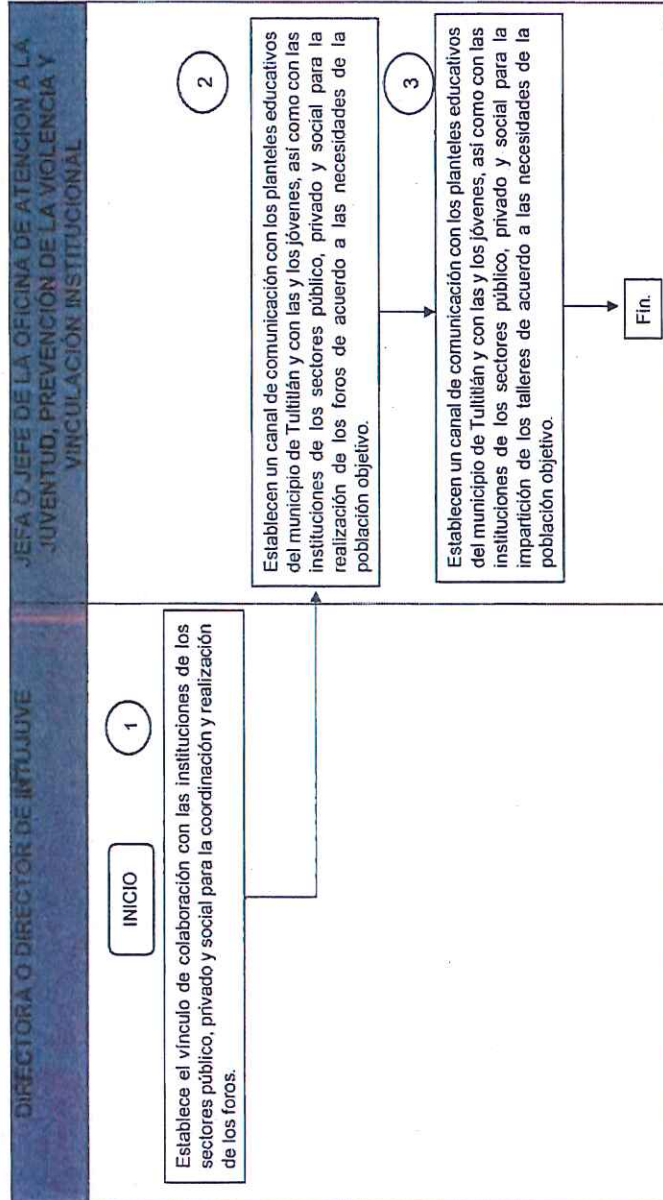
Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 37 de 131</p>
--	--	--

DIAGRAMACIÓN





00000056






Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Página: 38 de 131
---	---	--

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2		Número de actividad.
3		Cuadro con extracto de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Si) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000057

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900


Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p>Actualización: Enero 2022</p>
---	---	--------------------------------------

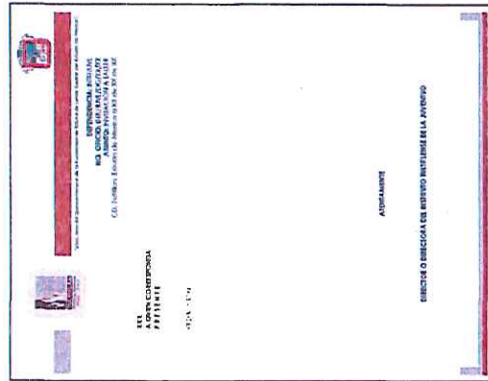
Página: 39 de 131

MEDICION.

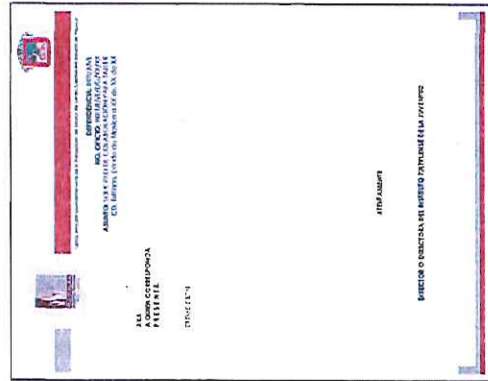
Foros realizados.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO DE INVITACIÓN A FORO



FORMATO DE INVITACIÓN A FORO





00000058

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 40 de 131</p>
--	--	--

VII. PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR TORNEO DEPORTIVO JUVENIL.

OBJETIVO

Promover la salud integral de las y los jóvenes a través de la realización de actividades lúdicas y deportivas, así como la prevención de factores de riesgo asociados al consumo de estupefacientes, estableciendo una alternativa para la recreación.

ALCANCE.

Aplica a las y los servidores públicos adscritos al INTUJUVE, quienes son los encargados de establecer la logística para la ejecución del torneo, designando los mecanismos de convocatoria, inscripción, elección del evento y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades.

REFERENCIAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo X, 4 párrafo XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 185 párrafo III, de la Ley General de Salud; 1, 2, 6, 10, 12 y 14 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 4 de la Ley General para la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación, Reinserción Social y Control en Materia de Adicciones; 5, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES.

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.



00000059

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan





Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
		<p>Página: 41 de 131</p>

La Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud y Prevención de la Violencia deberán de establecer la propuesta de los mecanismos de convocatoria, inscripción, elección del evento y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades.

El Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán realizará las observaciones que considere pertinentes a la convocatoria.

INSUMOS.

Convocatoria "Torneo Deportivo"

RESULTADOS.

Registro de las y los beneficiarios del "Torneo Deportivo".

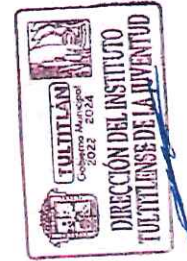
POLÍTICAS.

El INTUJUVE elaborará la propuesta de los mecanismos de convocatoria, inscripción, elección del evento y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades para su presentación, y en su caso, aprobación por parte del Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán quien a su vez realizará las observaciones que se consideren pertinentes.

El INTUJUVE a través de la Jefatura de Departamento de Comunicación Social difundirá la Convocatoria "Torneo Deportivo".

El INTUJUVE, de acuerdo a los mecanismos de inscripción establecidos, determinará el Registro de las y los beneficiarios del "Torneo Deportivo".


El INTUJUVE llevará a cabo la ejecución de la actividad.



00000060

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

 AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Página: 42 de 131	
DESARROLLO.		
NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Jefa o Jefe de la Oficina de Prevención a la Violencia Juvenil Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Elabora la propuesta de los mecanismos de convocatoria, inscripción, elección del evento y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades.
2	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Revisa la propuesta y la remite al Consejo Municipal de la Juventud.
3	Consejo Municipal contra las adicciones de Tultitlán	Realiza las observaciones que se consideren pertinentes.
4	Jefa o Jefe de la Oficina de Prevención a la Violencia Juvenil Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Atiende las observaciones realizadas por el Consejo Municipal de la Juventud.
5	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Remite a la Jefatura de Departamento de Comunicación Social la Convocatoria "Torneo Deportivo" para su difusión.
6	Jefa o Jefe de la Oficina de Prevención a la Violencia Juvenil	Elaboran el Registro de las y los beneficiarios del Programa "Torneo Deportivo".
7	Jefa o Jefe de la Oficina de Prevención a la Violencia Juvenil Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Ejecutan la actividad.
FIN		



00000061

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

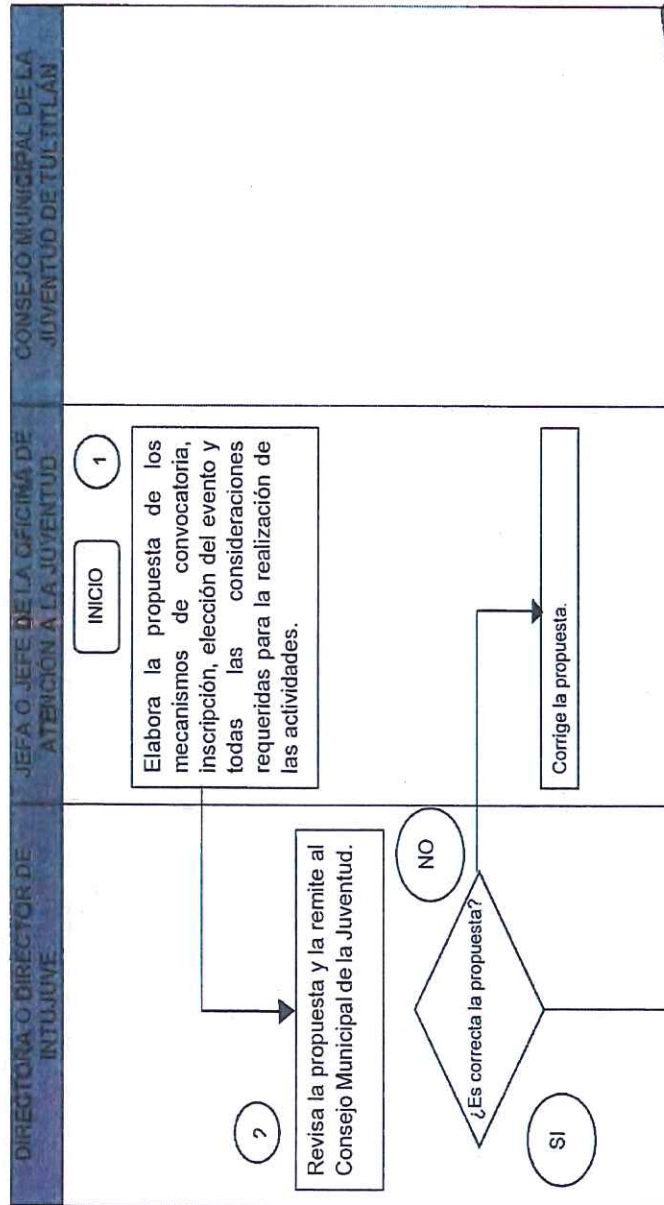
Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Página: 43 de 131</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
--	--	--

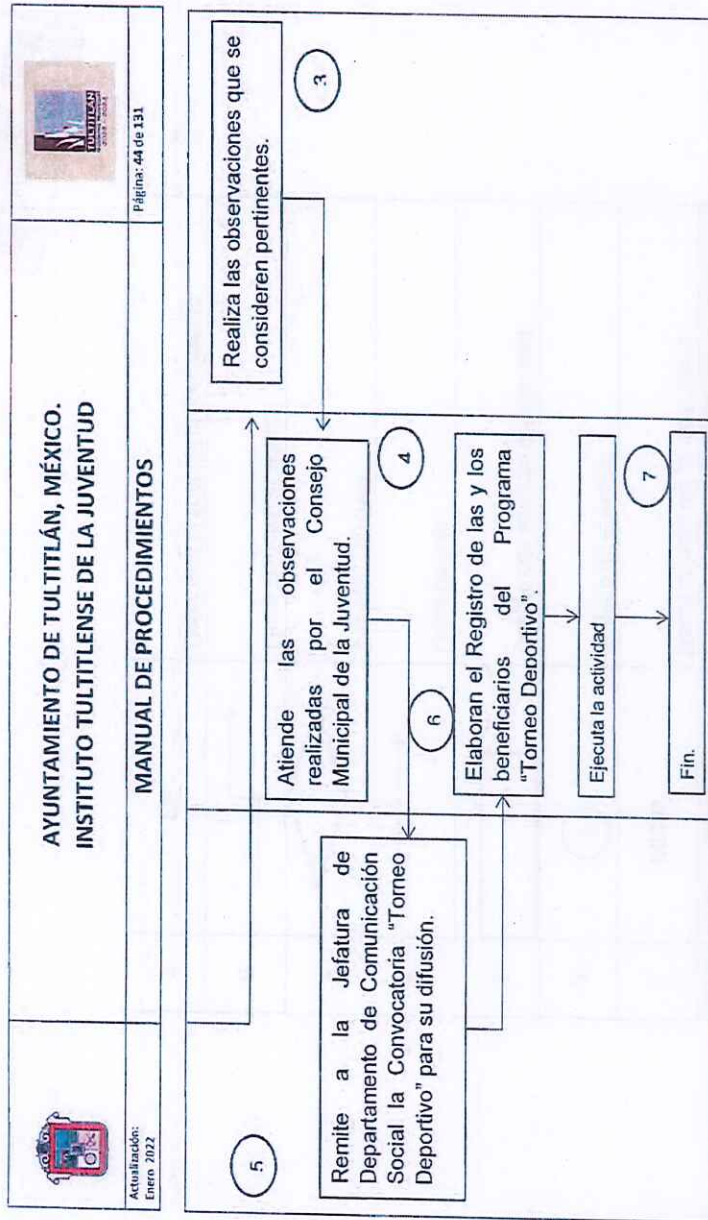
DIAGRAMACIÓN



00000062

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



00000063

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
		Página: 45 de 131

SIMBOLOGÍA



Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3	[Rectángulo]	Cuadro con extracto de actividad.
4	↑	Línea de flujo.
5	[Rombo]	Decisión (Si) (No).
6	[Línea con flecha]	Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000064

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

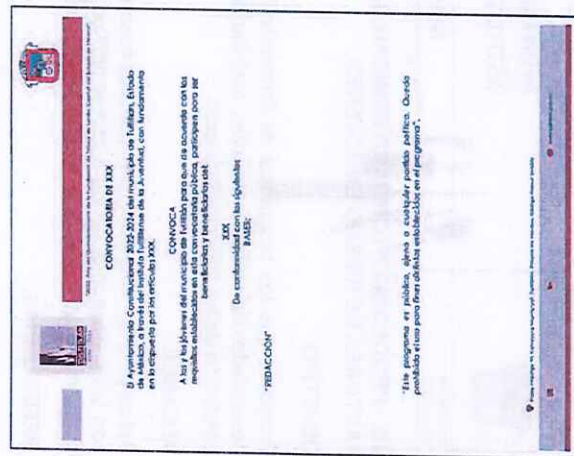
 <p>Página: 46 de 131</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
--	--	--

MEDICION.

Torneos Deportivos realizados.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS.

FORMATO DE CONVOCATORIA



CONVOCATORIA DE XXX

El Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México, a través del Instituto Tultitlense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos XXX.

CONVOCA

A los interesados del municipio de Tultitlán, Estado de México, a presentar propuestas públicas en una sola convocatoria pública para el suministro de XXX.

De conformidad con las siguientes:

BASES:

TRABACCION*

*Este programa es público, libre e independiente. Se financia con recursos federales. Cuando procediere el uso para fines de explotación económica en el programa.



00000065

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 47 de 131</p>
--	--	--

VIII.- PROCEDIMIENTOS PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A SERVIDO ES PÚBLICOS EN PRIMERA ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN JÓVENES.

OBJETIVO

Promover que los programas de formación y desarrollo del personal del servicio público, sean congruentes con las necesidades de profesionalización, contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y mejoren la calidad en la prestación de los servicios públicos.

ALCANCE.

Aplica para las y los servidores públicos adscritos al INTUJUVE, quienes son los encargados de establecer la coordinación con las instituciones de los sectores público, privado y social, la logística para brindar la capacitación, designando los mecanismos de inscripción, y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades.

REFERENCIAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo XIII y XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 82 fracción IX y 83 párrafo I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México



00000066

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022.	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 Página: 48 de 131.
--	--	---

RESPONSABILIDADES.

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.

La Jefa o Jefe de la Oficina de Prevención de la Violencia Juvenil deberá de establecer la propuesta de los mecanismos de inscripción y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades.

INSUMOS.

Oficio de Invitación a "Capacitación a Servidores Públicos en Primera Atención de Factores de Riesgo en Jóvenes".

Oficio de solicitud de Colaboración para "Capacitación a Servidores Públicos en Primera Atención de Factores de Riesgo en Jóvenes".

RESULTADOS.

Registro de las y los servidores públicos beneficiarios de la "Capacitación a Servidores Públicos en Primera Atención de Factores de Riesgo en Jóvenes".

POLÍTICAS.

El INTUJUVE deberá de establecer la propuesta de los mecanismos de inscripción y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades.



00000067

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



 <p>Página: 49 de 131</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
--	---	--

El INTUJUVE establecerá la coordinación con las instituciones de los sectores público, privado y social, la logística para brindar la capacitación, designando los mecanismos de inscripción, y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades.

El INTUJUVE, de acuerdo a los mecanismos de inscripción establecidos, determinará el Registro de las y los beneficiarios de la "Capacitación a Servidores Públicos en Primera Atención de Factores de Riesgo en Jóvenes".



El INTUJUVE llevará a cabo la ejecución de la actividad.



00000068

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Página: 50 de 131
DESARROLLO.		
NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Violencia Juvenil	Establece la propuesta de los mecanismos de inscripción y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades.
2	Directora o Director del Instituto Tultitlenses de la Juventud	Establece la coordinación con las instituciones de los sectores público, privado y social, la logística para brindar la capacitación, designando los mecanismos de inscripción, y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades.
3	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Violencia Juvenil	De acuerdo a los mecanismos de inscripción establecidos, determinará el Registro de las y los beneficiarios de la "Capacitación a Servidores Públicos en Primera Atención de Factores de Riesgo en Jóvenes".
4	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la violencia juvenil	Ejecuta la actividad.
FIN		



00000069

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

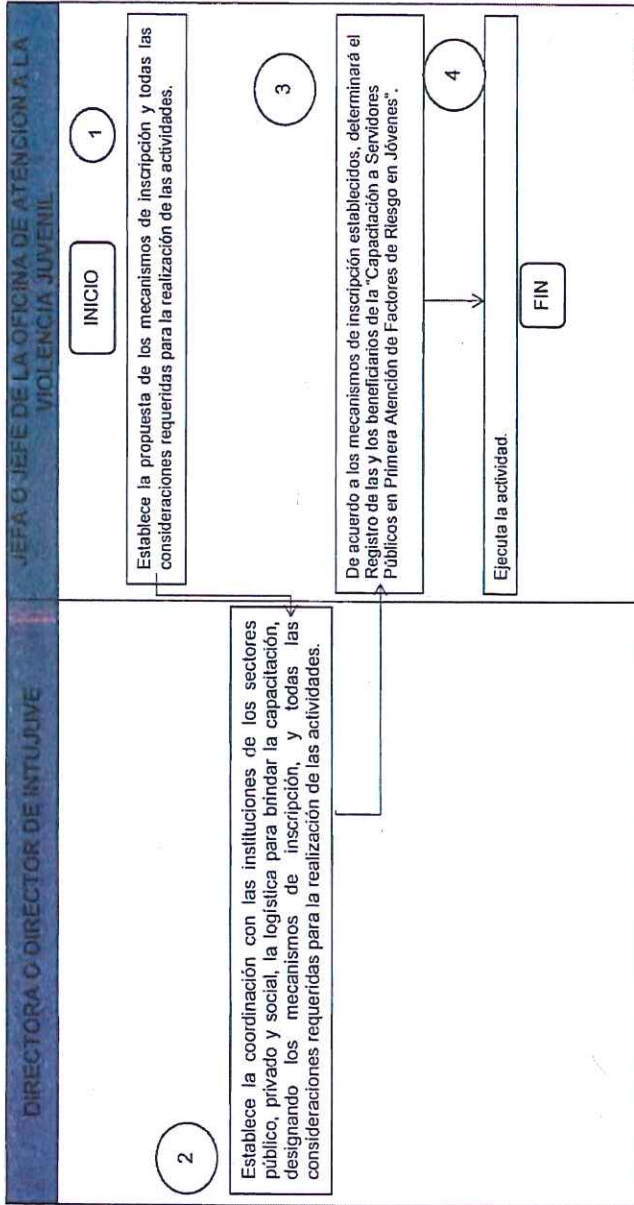
 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Página: 51 de 131</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
--	--	--

DIAGRAMACIÓN



00000070

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Ayuntamiento de TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Actualización: Enero 2022
---	--------------------------	---

Página: 52 de 131

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3	[Rectángulo]	Cuadro con extracto de actividad.
4	[Flecha]	Línea de flujo.
5	[Rombo]	Decisión (Si) (No).
6	[Línea con flecha]	Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000071

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

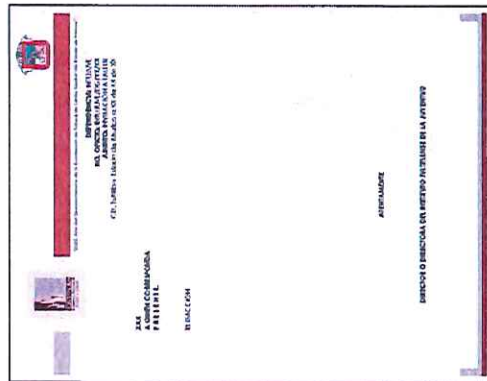
Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 53 de 131</p>
--	--	--

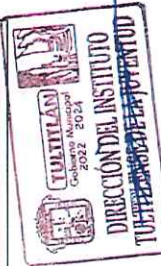
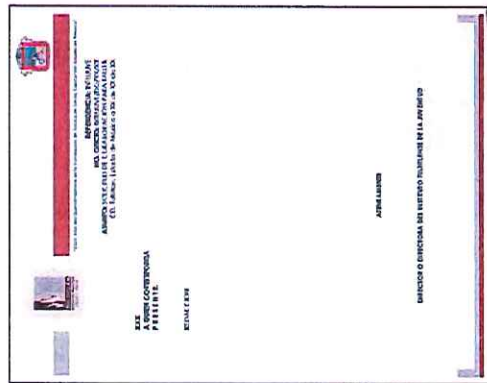
Número de capacitaciones realizadas.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO DE INVITACIÓN A
CAPACITACION



FORMATO DE SOLICITUD PARA
COLABORACIÓN A CAPACITACIÓN



00000072

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 Páginas: 54 de 131
---	--	---

IX.- PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR JUNTAS COMUNITARIAS CONFORMADAS POR JÓVENES
OBJETIVO

Lograr la participación activa de la población joven, a fin de mantener un canal de comunicación y conocer las necesidades de su comunidad. Promover el sentido de cooperación e internalizar una cultura de participación social mediante el desarrollo de programas culturales, deportivos, ecológicos, educativos y de salud, entre otros.

ALCANCE.

Aplica a las y los servidores públicos adscritos al INTUJUVE, quienes son los encargados de establecer la logística para la realización de las actividades.

REFERENCIAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 5 párrafo VI Y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México

RESPONSABILIDADES.

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.

La Jefa o Jefe de la Oficina de Prevención de la Violencia Juvenil deberá de establecer la propuesta de los mecanismos de convocatoria a las y los jóvenes, así como la temática y objeto de las Juntas Comunitarias.

La Jefa o Jefe de la Oficina de Prevención de la Violencia Juvenil esbozará y registrará los acuerdos alcanzados.



00000073

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>
--	--

Página: 55 de 131

La Directora o Director del INTUJUVE coordinará la gestión de los acuerdos alcanzados de acuerdo a las atribuciones pertinentes de cada una de las Dependencias de la Administración Pública.

INSUMOS.

Registro de los acuerdos alcanzados

RESULTADOS.

Registro de las peticiones.

Registro de las gestiones realizadas.

POLÍTICAS.

El INTUJUVE establecerá la propuesta de los mecanismos de convocatoria a las y los jóvenes, así como la temática y objeto de las Juntas Comunitarias.

El INTUJUVE registrará los acuerdos alcanzados.

El INTUJUVE coordinará la gestión de los acuerdos alcanzados de acuerdo a las atribuciones pertinentes de cada una de las Dependencias de la Administración Pública.

Las Dependencias de la Administración Pública, en el ámbito de sus atribuciones, llevarán a cabo las peticiones.



00000074

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

857000000
855.2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Páginas: 56 de 131
---	--	---

DESARROLLO.

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Violencia Juvenil	Establece la propuesta de los mecanismos de convocatoria a las y los jóvenes, así como la temática y objeto de las Juntas Comunitarias.
2	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Violencia Juvenil	Registra los acuerdos alcanzados en las Juntas Comunitarias.
3	Directora o Director del INTUJUVE	Coordinar la gestión de los acuerdos alcanzados de acuerdo a las atribuciones pertinentes de cada una de las Dependencias de la Administración Pública.
4	Dependencias de la Administración Pública	En el ámbito de sus atribuciones, llevarán a cabo las peticiones.
FIN		



00000075

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán





@22_24Tultitlan



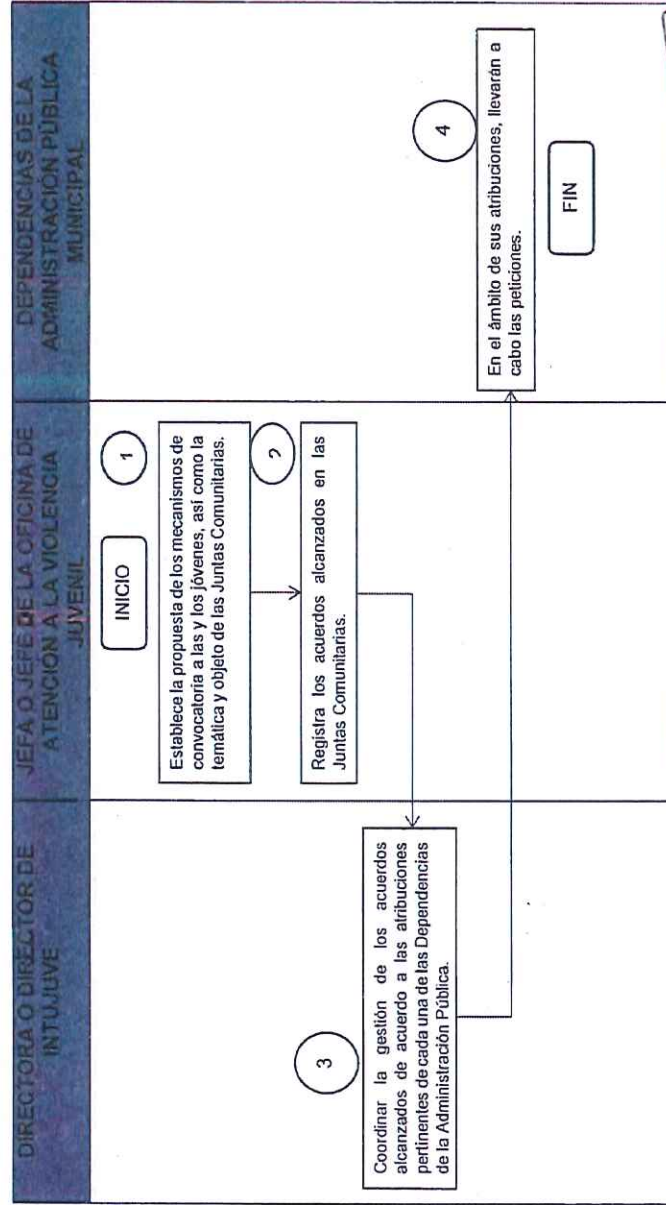
Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 57 de 131</p>
--	--	--

DIAGRAMACIÓN



00000076

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Página: 58 de 131
---	--	--

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3	[Rectángulo]	Cuadro con extracto de actividad.
4	[Flecha]	Línea de flujo.
5	[Rombo]	Decisión (Si) (No).
6	[Línea con flecha]	Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.

MEDICION.


Número de juntas comunitarias realizadas



00000077

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: right;">Página: 59 de 131</p>
---	---	---

X.- PROCEDIMIENTO PARA OPERAR PROGRAMA TRANSPORTE CULTURAL TULTITLENSE

OBJETIVO

Brindar a las y los jóvenes tultitlenses una alternativa de transporte para eventos, conciertos, exposiciones y demás actividades que por su naturaleza y logística de organización, complica el traslado de los asistentes; con esto, el Instituto busca acercar la oferta cultural existente fuera de las fronteras del territorio municipal.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores adscritos al Instituto Tultitlense de la Juventud (INTUJUVE), quienes son los encargados de establecer la logística para la ejecución del programa, designando los mecanismos de convocatoria, inscripción, elección del evento al que se acudirá y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo XIII y XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 5 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 10, 12 y 14 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 11, 13 y 23 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.

La Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud deberá de establecer la propuesta de los mecanismos de convocatoria, inscripción, elección del evento al que se acudirá y todas las consideraciones requeridas para la realización



00000078

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
		<p>Página: 60 de 131</p>

de las actividades para su presentación, y en su caso, aprobación por parte del Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán.

El Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán realizará las observaciones que considere pertinentes a la convocatoria.

DEFINICIONES

INTUJUVE: Es el Órgano Desconcentrado del Ayuntamiento de Tultitlán que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio que establece el artículo 123 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán: Es el Órgano Auxiliar que coordina el actuar de las y los servidores públicos municipales e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, teniendo como objetivo la observancia en cuanto al diseño e implementación de líneas de acción y políticas públicas dirigidas a las y los jóvenes del municipio conforme a la normatividad vigente aplicable constituido a partir de lo establecido en los artículos 44 fracción V del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México y 34 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

INSUMOS

Convocatoria "Transporte Cultural Tultitlense".

Registro de las y los beneficiarios del Programa "Transporte Cultural Tultitlense".

RESULTADOS

Registro de las y los beneficiarios del Programa "Transporte Cultural Tultitlense".

POLÍTICAS



00000079

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 61 de 131</p>
--	--	--

El INTUJUVE elaborará la propuesta de los mecanismos de convocatoria, inscripción, elección del evento al que se acudirán y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades para su presentación, y en su caso, aprobación por parte del Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán quien a su vez realizará las observaciones que se consideren pertinentes.

El INTUJUVE a través de la Jefatura de Departamento de Comunicación Social difundirá la Convocatoria "Transporte Cultural Tultitlense".

El INTUJUVE, de acuerdo a los mecanismos de inscripción establecidos, determinará el Registro de las y los beneficiarios del Programa "Transporte Cultural Tultitlense".

El INTUJUVE llevará a cabo la ejecución de la actividad.



00000080

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Página: 62 de 131
DESARROLLO		
NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Elabora la propuesta de los mecanismos de convocatoria, inscripción, elección del evento al que se acudirán y todas las consideraciones requeridas para la realización de las actividades.
2	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Revisa la propuesta y la remite al Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán.
3	Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán	Realiza las observaciones que se consideren pertinentes.
4	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Atiende las observaciones realizadas por el Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán.
5	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Remite a la Jefatura de Departamento de Comunicación Social la Convocatoria "Transporte Cultural Tultitlense" para su difusión.
6	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Elabora el Registro de las y los beneficiarios del Programa "Transporte Cultural Tultitlense".
7	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Ejecuta la actividad.
FIN		



00000081

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

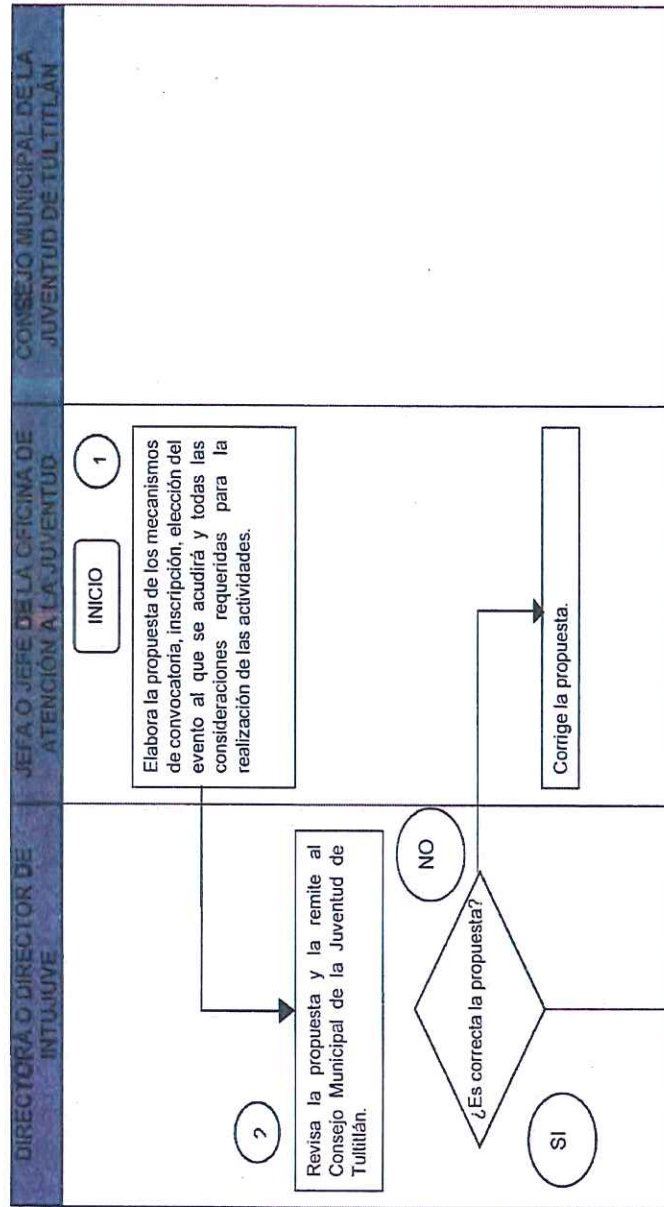
 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Página: 63 de 131</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
--	--	--

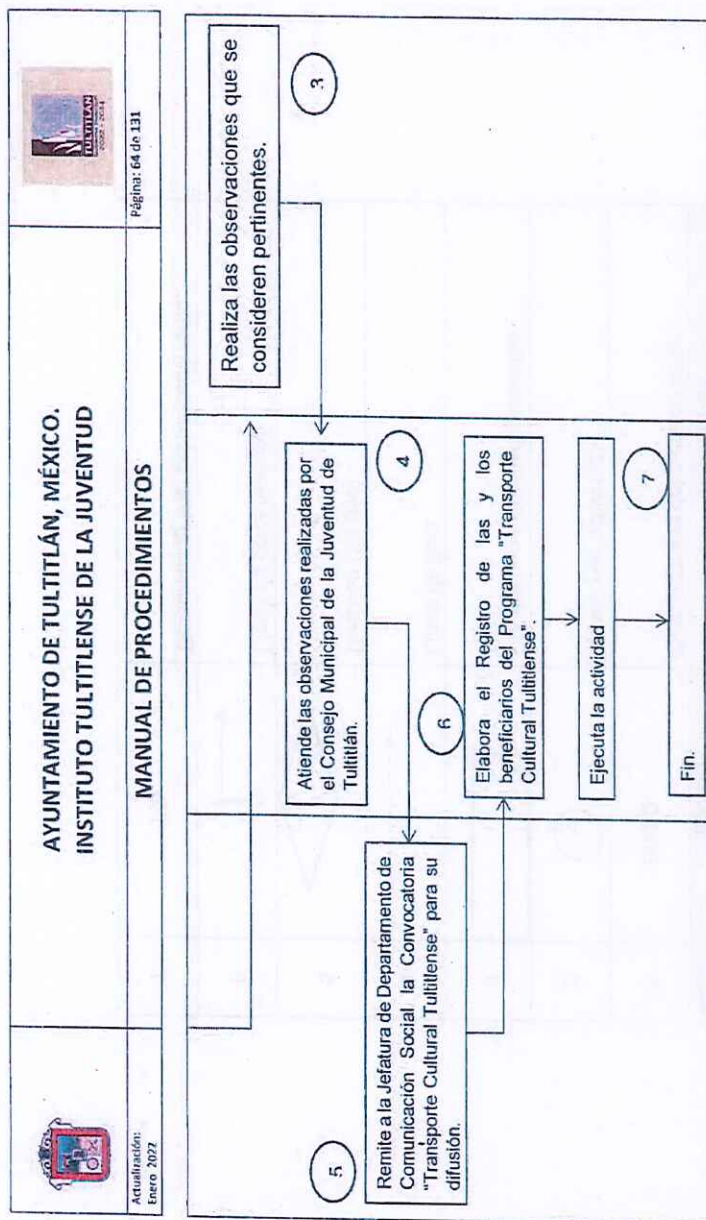
DIAGRAMACIÓN



00000082

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

18000000
55. 2620.8900



00000083

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán





@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 65 de 131</p>
--	--	--

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3	[Rectángulo]	Cuadro con extracto de actividad.
4	[Flecha]	Línea de flujo.
5	[Rombo]	Decisión (Si) (No).
6	[Línea con flecha]	Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000084

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

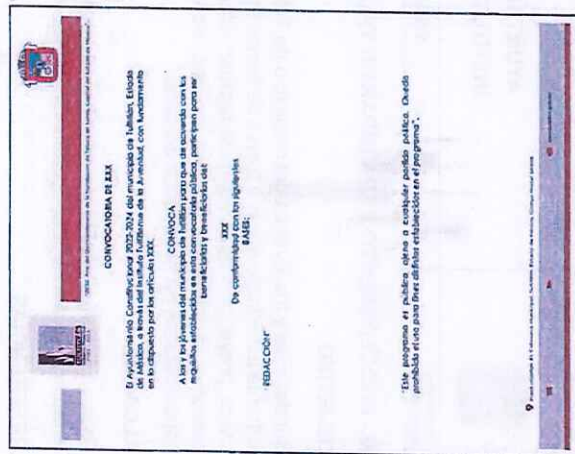
Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Página: 66 de 131
---	--	--

MEDICIONES

Número de programas ejecutados
FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO DE CONVOCATORIA



CONVOCATORIA DE B.B.
El Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México, a través del Instituto Tultitlense de la Juventud, con fundamento en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 100 de la Ley de Bases de Concursos Públicos, convocamos a participar en el proceso de licitación pública para la adquisición de los siguientes bienes:

CONVOCA
A los y las interesados en participar en el proceso de licitación pública, para que comparezcan a las diligencias de inscripción y presentación de propuestas.

REDACCIÓN
De comparecer con los requisitos que se indican a continuación:



Que presente el público, obra o cualquier medio público. Queda prohibida el uso para fines de lucro en relación con el programa.



00000085

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

38000000
55. 2620.8900

 Actualización: Enero 2022.	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 Página: 67 de 131.
--	---	---

XI.- PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR TALLERES

OBJETIVO

Brindar a las y los jóvenes del municipio de Tultitlán a través de la impartición de talleres referentes a las problemáticas que enfrenta este grupo etario a través de temas tales como de prevención de adicciones, prevención del acoso escolar, cultura cívica, prevención de la violencia familiar, información de detenciones ilegales, salud emocional, emprendedurismo, salud sexual y reproductiva y para madres adolescentes con la colaboración de Asociaciones Civiles e Instituciones especializadas en la temática del taller.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores adscritos al Instituto Tultitlense de la Juventud (INTUJUVE), quienes son los encargados de establecer la planeación, coordinación y ejecución de los talleres.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo XIII y XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción V, 68, 72, 112 fracción III de la Ley General de Salud; 9 fracción IX párrafo III, 17 párrafo III Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12 fracción XII, 17 párrafo XIX, XXI de la Ley de Educación del Estado de México; 9, 10, 11, 13, 21, 22 y 23 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.





00000086

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 68 de 131</p>
--	--	--

La Directora o Director del INTUJUVE, establecerá el vínculo de colaboración con las instituciones de los sectores público, privado y social para la coordinación y ejecución de los talleres.

La Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud, Prevención de la Violencia y Vinculación Institucional deberán de establecer los mecanismos de planeación y coordinación para la ejecución de los talleres dirigidos a las y los jóvenes del municipio y los planteles escolares del mismo.

INSUMOS

Oficio de solicitud para la impartición de talleres.

Registro de las y los beneficiarios de los talleres.

RESULTADOS

Registro de las y los beneficiarios de los talleres

POLÍTICAS

El INTUJUVE establecerá el vínculo de colaboración con instituciones de los sectores público, social y privado especializados en la temática del taller para su impartición.

El INTUJUVE establecerá un canal de comunicación con los planteles educativos del municipio de Tultitlán y con las y los jóvenes, así como con las instituciones de los sectores público, privado y social para la impartición de los talleres de acuerdo a las necesidades de la población objetivo.

El INTUJUVE elaborará el Registro de las y los beneficiarios de los talleres.



00000087

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán





@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán


 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 69 de 131.</p>
<p>DESARROLLO</p>		
<p align="center">ACTIVIDAD</p>		
1	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Establece el vínculo de colaboración con las instituciones de los sectores público, privado y social para la coordinación y ejecución de los talleres.
2	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud Jefa o Jefe de la Oficina de Prevención de la Violencia Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Establecen un canal de comunicación con los planteles educativos del municipio de Tultitlán y con las y los jóvenes, así como con las instituciones de los sectores público, privado y social para la impartición de los talleres de acuerdo a las necesidades de la población objetivo.
3	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud Jefa o Jefe de la Oficina de Prevención de la Violencia Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Realizan el Registro de las y los beneficiarios de los talleres.
<p align="right">FIN</p>		



00000088

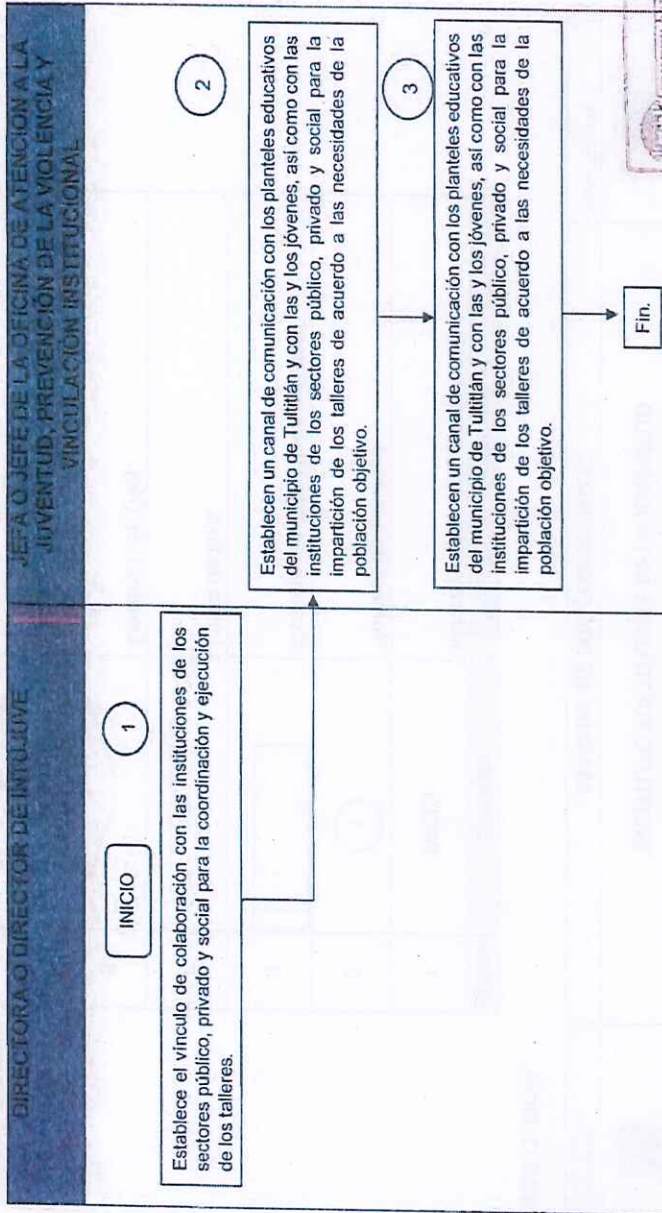
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	<p>Página: 70 de 131</p>
---	--	--------------------------

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIAGRAMACIÓN



00000089

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan





Seguimos Transformando Tultitlán

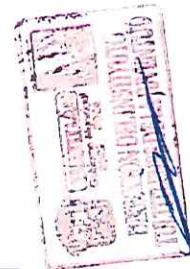
www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Página: 71 de 131
---	--	--

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3		Cuadro con extracto de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Si) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000090

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

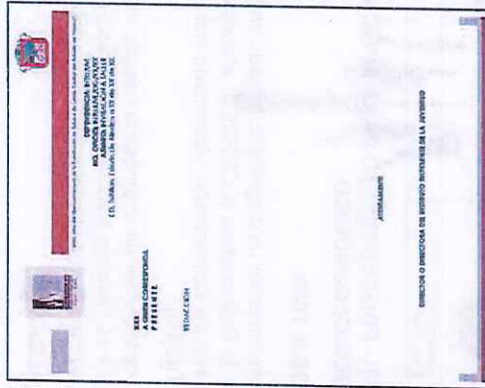
Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 72 de 131</p>
--	--	--

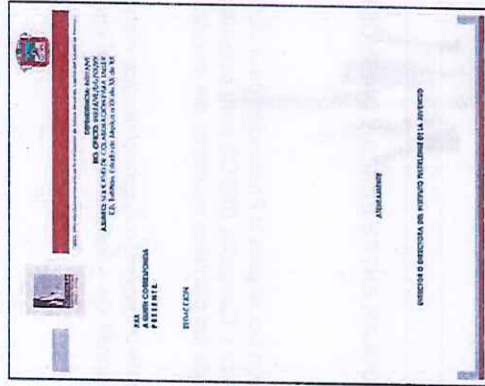
MEDICIONES

Número de talleres impartidos.
FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO DE INVITACIÓN A TALLER



FORMATO DE INVITACIÓN A TALLER



00000091

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022.</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 73 de 131</p>
---	--	--

XII.- PROCEDIMIENTO PARA APLICAR DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE PARES Y DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

OBJETIVO

Implementar un diagnóstico basado en la metodología de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para determinar el nivel de victimización relacionada con la violencia escolar en las y los jóvenes de los planteles escolares del municipio de Tultitlán.

Implementar un diagnóstico basado en la metodología del Cuestionario Único de Información Socioeconómica elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para determinar las condiciones de vulnerabilidad social de las y los jóvenes de los planteles escolares del municipio de Tultitlán.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores adscritos al INTUJUVE, quienes son los encargados de establecer la metodología y la población objetivo para la implementación del Diagnóstico de Violencia entre Pares y el Diagnóstico Socioeconómico.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; 8, fracción V de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.





00000092

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 74 de 131</p>
--	--	--

La Directora o Director del INTUJUVE establecerá la coordinación con los planteles escolares para la implementación del Diagnóstico de Violencia entre Pares.

La Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud deberá de establecer la metodología y la población objetivo para la implementación del Diagnóstico de Violencia entre Pares y el Diagnóstico Socioeconómico.

La Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud analizará los resultados del Diagnóstico de Violencia entre Pares y el Diagnóstico Socioeconómico para su presentación.

DEFINICIONES

ECOPRED: Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica

CONAPO: Consejo Nacional de Población

INSUMOS

Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia. Síntesis Metodológica.

Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

RESULTADOS

Análisis de los resultados del Diagnóstico de Violencia entre Pares

POLÍTICAS

El INTUJUVE establecerá un canal de comunicación con los planteles educativos del municipio de Tultitlán para la implementación del Diagnóstico de Violencia entre Pares.



00000093

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán





@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>		<p>Página: 75 de 131</p>

El INTJUJVE elaborará análisis de los resultados del Diagnóstico de Violencia entre Pares y el Diagnóstico Socioeconómico.

DESARROLLO

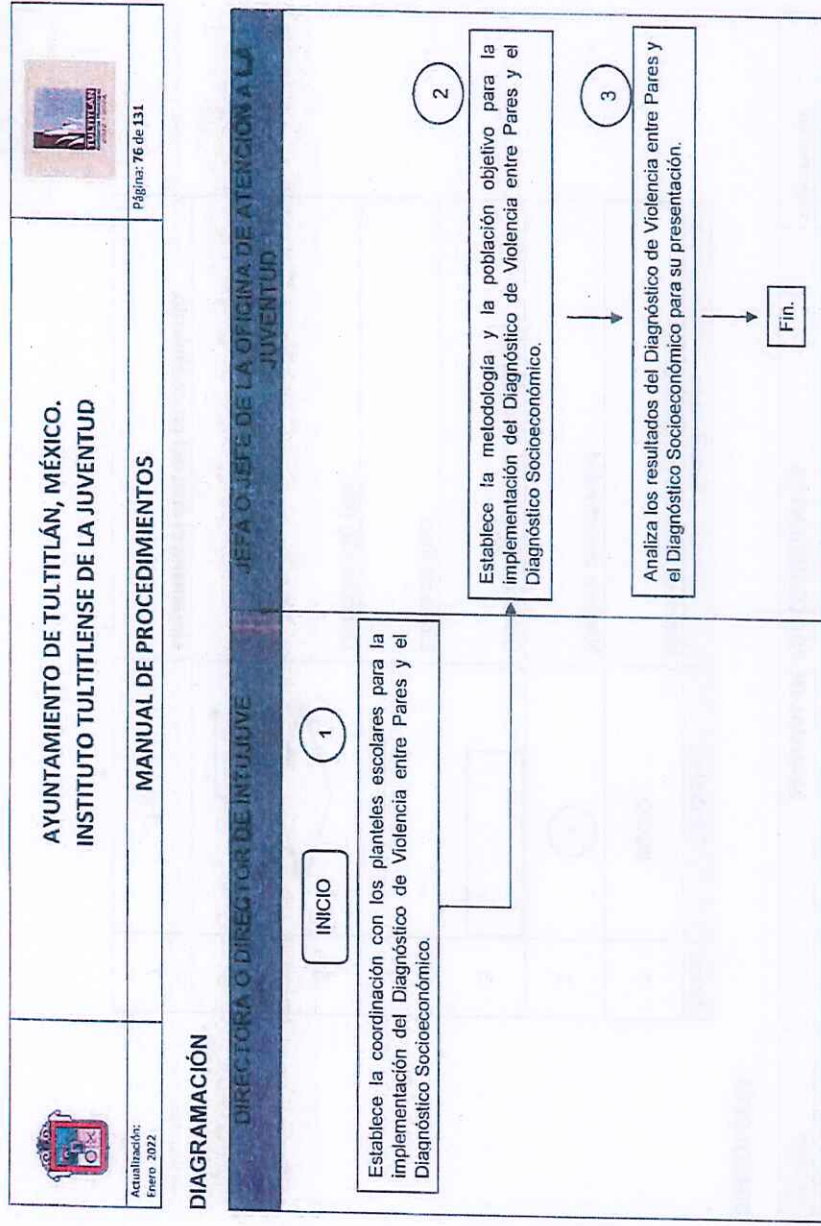
NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Establece la coordinación con los planteles escolares para la implementación del Diagnóstico de Violencia entre Pares y el Diagnóstico Socioeconómico.
2	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Establece la metodología y la población objetivo para la implementación del Diagnóstico de Violencia entre Pares y el Diagnóstico Socioeconómico.
3	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Analiza los resultados del Diagnóstico de Violencia entre Pares y el Diagnóstico Socioeconómico para su presentación.
FIN		



00000094

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.



55. 2620.8900







00000095

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

 Página: 77 de 131	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Actualización: Enero 2022
--	--	---

SIMBOLOGÍA



Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3		Cuadro con extracto de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Si) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000096

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Página: 78 de 131
---	--	--

XIII.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

OBJETIVO

Dar información a las y los jóvenes estudiantes de los planteles de nivel medio superior del municipio de Tultitlán referente a la oferta educativa de las instituciones de educación superior.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores públicos adscritos al INTUJUVE, quienes son los encargados de establecer la coordinación entre los planteles de educación media superior del municipio de Tultitlán y las instituciones de educación superior.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 fracción V de la Ley General de Educación; 5 párrafos VIII, IX, X, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 y 3 de la Ley de Educación del Estado de México; 9, 10, 11, 13, 21, 22 y 23 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.

La Directora o Director del INTUJUVE establecerá la coordinación con los planteles escolares de nivel medio superior del municipio de Tultitlán, así como con las instituciones de educación superior.

La Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud deberá de establecer la planeación y logística para la ejecución de la feria.



00000097

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

80000000
55.2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Página: 79 de 131</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
--	--	--

La Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud elaborará el Registro de las y los beneficiarios.

INSUMOS

Oficio de invitación a planteles educativos de educación media superior.

Oficio de solicitud de participación a insituciones educativas de nivel superior.

RESULTADOS

Registro de las y los beneficiarios de la feria de orientación vocacional

POLÍTICAS

El INTUJUVE establecerá un canal de comunicación con los planteles educativos del municipio de Tultitlán para la ejecución de la feria.

El INTUJUVE deberá establecer la planeación y logística para la ejecución de la feria.



00000098

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	
<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>		<p align="right">Página: 80 de 131</p>
<p align="center">DESARROLLO</p>		
<p align="center">NO.</p>	<p align="center">UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO</p>	<p align="center">ACTIVIDAD</p>
1	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Establece la coordinación con los planteles escolares de nivel medio superior del municipio de Tultitlán, así como con las instituciones de educación superior.
2	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Establece la planeación y logística para la ejecución de la feria.
3	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Elabora el registro de las y los beneficiarios de la feria de orientación vocacional.
<p align="center">FIN</p>		



00000099

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



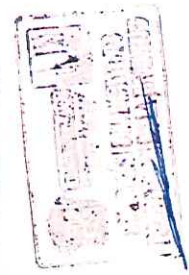
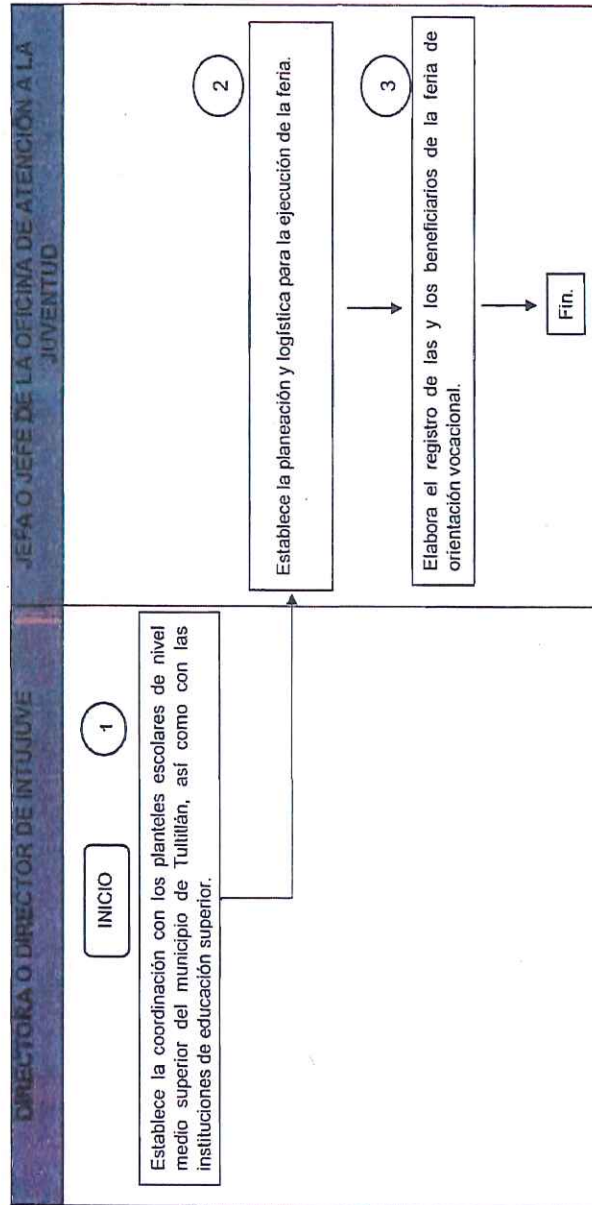
Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022.</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 81 de 131</p>
---	--	--

DIAGRAMACIÓN



00000100

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan







Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Página: 82 de 131
---	--	--

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3		Cuadro con extracto de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Sí) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000101

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

 @22_24Tultitlan

 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

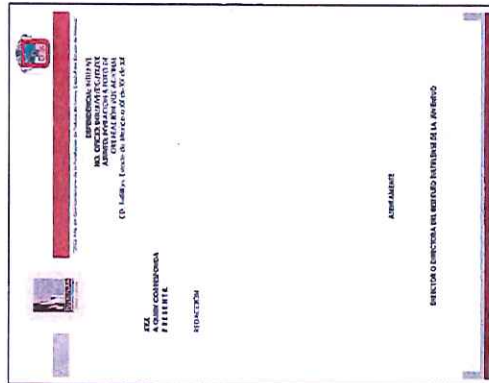
 <p>Actualización: Enero 2022.</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 83 de 131</p>
---	--	--

MEDICIONES

Número de ferias de orientación vocacional realizadas.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO DE INVITACIÓN A FERIA DE
ORIENTACIÓN VOCACIONAL



Este formato es de uso exclusivo de la Secretaría de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México. No se permite su reproducción, modificación o uso sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Tultitlán.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
CALLE DE LA LIBERTAD, ENTRE CALLES DE LA PAZ Y DEL SOL
C.P. 54900, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

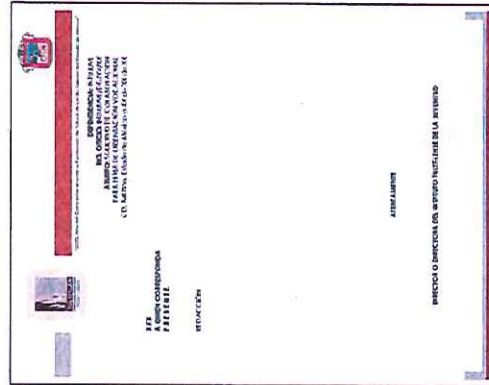
FECHA PRESENTE

REUNIÓN

AYUNTAMIENTO

DIRECTOR O DIRECTORA DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD

FORMATO DE SOLICITUD DE
COLABORACIÓN PARA FERIA DE
ORIENTACIÓN VOCACIONAL



Este formato es de uso exclusivo de la Secretaría de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México. No se permite su reproducción, modificación o uso sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Tultitlán.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
CALLE DE LA LIBERTAD, ENTRE CALLES DE LA PAZ Y DEL SOL
C.P. 54900, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FECHA PRESENTE

REUNIÓN

AYUNTAMIENTO

DIRECTOR O DIRECTORA DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD



00000102

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	 <p>Actualización: Enero 2022.</p>
<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>		<p>Página: 84 de 131</p>

XIV.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR FERIA DE SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL

OBJETIVO

Dar información e insumos materiales para la prevención del embarazo y la salud sexual a las y los jóvenes del municipio de Tultitlán ubicados en las localidades que cuentan con una mayor tasa de fecundidad.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores públicos adscritos al INTUJUVE, quienes son los encargados de establecer la coordinación con las dependencias de la Administración Pública municipal y estatal para la realización de la feria de salud sexual y reproductiva.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo XIII y XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción V, 68, 72, 112 fracción III de la Ley General de Salud; 9 fracción IX párrafo III, 17 párrafo III Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12 fracción XII, 17 párrafo XIX, XXI de la Ley de Educación del Estado de México; 9 fracción V, 12 fracción IX, 13 fracción X de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.

La Directora o Director del INTUJUVE establecerá la coordinación con las dependencias de la Administración Pública municipal y estatal para la realización de la feria de salud sexual y reproductiva.



00000103

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 85 de 131</p>
--	---	--

La Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud deberá de establecer el diagnóstico socioeconómico a través de la investigación documental, para determinar las localidades con la mayor tasa de fecundidad.

La Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud elaborará el Registro de las y los beneficiarios.

INSUMOS

Oficio de solicitud de participación a dependencias de la Administración Pública Municipal y Estatal para la realización de la feria de salud sexual y reproductiva.

Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

RESULTADOS

Registro de las y los beneficiarios de la feria de salud sexual y reproductiva.

POLÍTICAS

El INTUJUVE establecerá la coordinación con las dependencias de la Administración Pública municipal y estatal para la realización de la feria de salud sexual y reproductiva.

El INTUJUVE deberá establecer el diagnóstico socioeconómico a través de la investigación documental, para determinar las localidades con la mayor tasa de fecundidad para determinar la ubicación para la realización de la feria de salud sexual reproductiva.

El INTUJUVE elaborará el Registro de las y los beneficiarios.



00000104

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Página: 86 de 131
DESARROLLO		
NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Establece la coordinación con las dependencias de la Administración Pública Municipal y Estatal para la realización de la feria de salud sexual y reproductiva.
2	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Elabora el diagnóstico socioeconómico a través de la investigación documental, para determinar las localidades con la mayor tasa de fecundidad para determinar la ubicación para la realización de la feria de salud sexual reproductiva.
3	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Elabora el registro de las y los beneficiarios de la feria de salud sexual y reproductiva.
FIN		



00000105

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



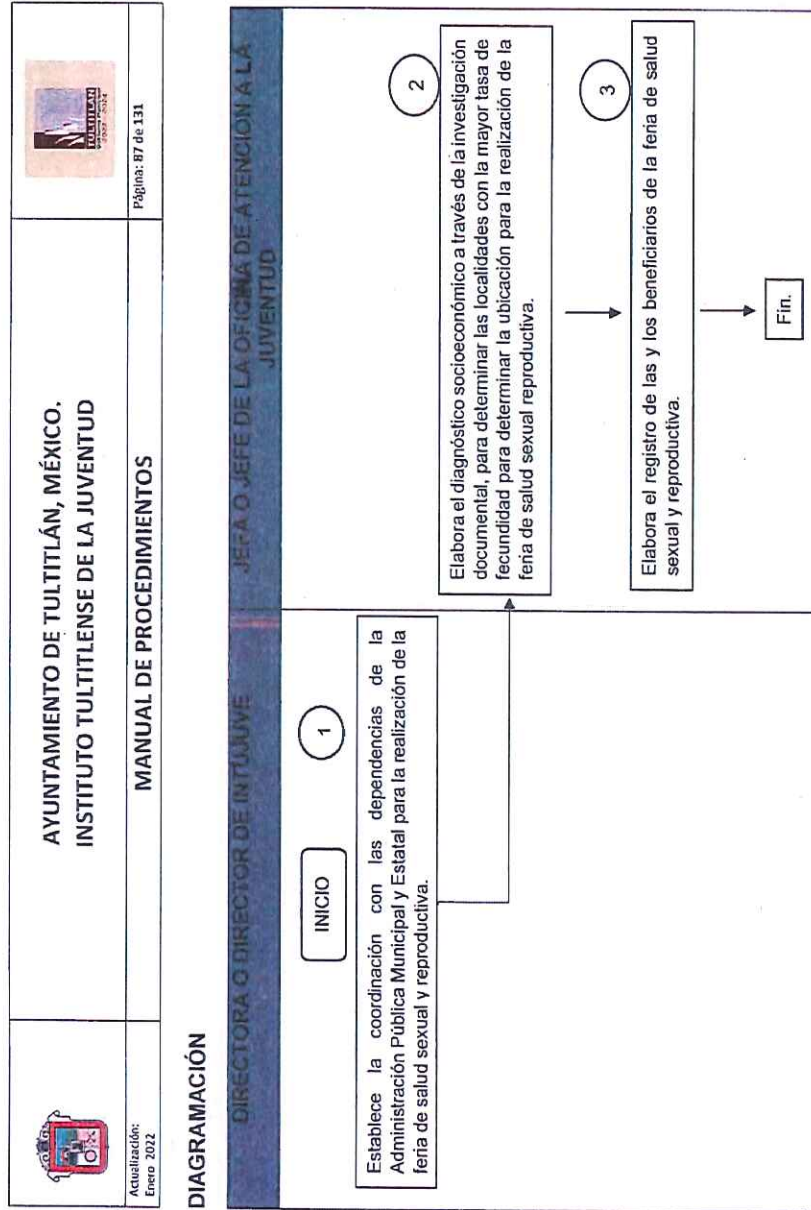
@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**






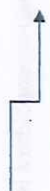
00000106

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
		<p>Página: 88 de 131</p>

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3		Cuadro con extracto de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Si) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000107

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

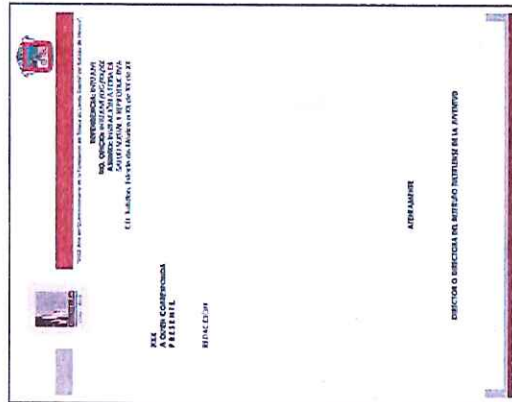
 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	 <p>Página: 89 de 131</p>
<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>		

MEDICIONES

Número de ferias de salud sexual y reproductiva realizadas.

FORMATOS E INSTRUMENTOS

FORMATO DE INVITACIÓN A FERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



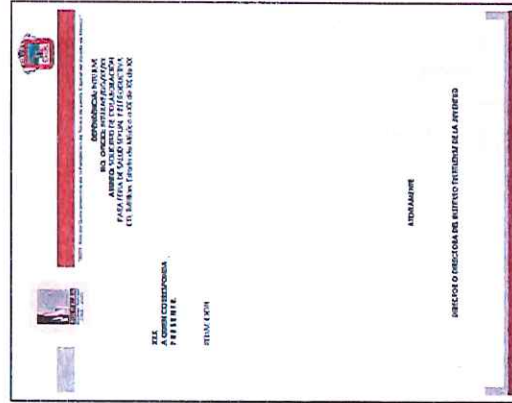
INSTITUCIÓN: TULTITLÁN
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
C/ DIRECCIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

SE
SECRETARÍA
PARENTAL
BENEFICIA

ATENDIENDO

DIRECCIÓN DE SECCIÓN DE SERVICIO PREVENCIÓN DE LA JUVENTUD

FORMATO DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA FERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

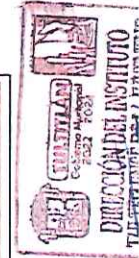


INSTITUCIÓN: TULTITLÁN
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
C/ DIRECCIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

SE
SECRETARÍA
PARENTAL
BENEFICIA

ATENDIENDO

DIRECCIÓN DE SECCIÓN DE SERVICIO PREVENCIÓN DE LA JUVENTUD



00000108

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



 <p>Actualización: Enero, 2022</p>	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 50 de 131.</p>
---	--	---

XV.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD

OBJETIVO

Otorgar el reconocimiento público, aunado a un estímulo monetario que sirva de impulso para su desarrollo a las y los jóvenes más destacados en los rubros anteriormente mencionados, sirviendo esto como factor de resiliencia ante los diversos factores de riesgo que enfrenta este grupo poblacional fortaleciendo las acciones del Ayuntamiento tendientes al bienestar social.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores adscritos al Instituto Tultitlense de la Juventud (INTUJUVE), quienes son los encargados de establecer la logística para la ejecución del premio, designando los mecanismos de convocatoria e inscripción.

Aplica a las y los integrantes del Consejo Municipal de la Juventud que de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, determinarán a las y los ganadores del premio.

Aplica a la Tesorería Municipal quien hará entrega del estímulo económico a las y los ganadores, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo XIII y XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 5 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 33 y 34 fracción VII de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 10, 12 y 14 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 115 fracción XI de la Ley General de Educación; 6, 10 y 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 11, 13 y 23 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 7 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.



00000109

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 91 de 131</p>
--	--	--

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia que desarrollará las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.

El INTUJUVE son los encargados de establecer la logística para la ejecución del premio, designando los mecanismos de convocatoria e inscripción.

Consejo Municipal de la Juventud que de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, determinará a las y los ganadores del premio.

INSUMOS

Convocatoria "Premio Municipal a la Juventud".

Registro de las y los ganadores del "Premio Municipal a la Juventud".

RESULTADOS

Registro de las y los ganadores del "Premio Municipal a la Juventud".

POLÍTICAS

El INTUJUVE elaborará la propuesta de los mecanismos de convocatoria e inscripción.

El Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán quien a su vez realizará las observaciones que se consideren pertinentes.

El INTUJUVE a través de la Jefatura de Departamento de Comunicación Social difundirá la Convocatoria "Premio Municipal a la Juventud".



00000110

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 92 de 131</p>
--	---	--

Las y los candidatos a obtener el Premio Municipal a la Juventud de Tultitlán deberán ser jóvenes originarios (comprobado mediante la presentación del Acta de Nacimiento) y/o residentes (comprobado mediante la Credencial para Votar, Comprobante de Domicilio y/o Constancia Domiciliaria del municipio de Tultitlán); y no haber obtenido un premio de la juventud a nivel municipal, con la finalidad de dar oportunidad a nuevos talentos.

Las y los jóvenes que sean registrados como candidatos a obtener el Premio Municipal a la Juventud de Tultitlán, deberán tener entre 12 y 29 años de edad cumplidos a la fecha de su registro y las categorías se dividirán en dos, la primera de 12 a 17 años (CATEGORÍA A) y la segunda de 18 a 29 años (CATEGORÍA B), en tres rubros cada una.

El Premio Municipal a la Juventud de Tultitlán se entregará a cada uno de los siguientes rubros:

LOGRO ACADEMICO: Se otorgará a las y los jóvenes que hayan destacado en cualquier ámbito académico.

CULTURA Y ARTE: Se otorgará a las y los jóvenes con desempeño o aportaciones sobresalientes en disciplinas artísticas y culturales.

DEPORTE: Se otorgará a las y los jóvenes que tengan una trayectoria sobresaliente en algún deporte.

El registro de las y los candidatos deberá acompañarse de dos copias simples de los siguientes documentos:

- Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla y dirigida al Consejo Municipal de la Juventud).
- Carta de aceptación de las bases y resultados, con la firma autógrafa de la candidata o candidato o del padre, madre y/o tutor o tutor en el caso de la Categoría A.
- Documentos probatorios pertinentes que acrediten los merecimientos, actividades y/o participaciones de la candidata o candidato, anexando evidencia fotográfica.
- Comprobante de domicilio con residencia en el municipio de Tultitlán (no mayor a tres meses).



00000111

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 93 de 131</p>
--	---	--

-Credencial para votar con residencia en el municipio de Tultitlán del candidato (a) o del padre, madre y/o tutor (a) en el caso de la Categoría A.

- En caso de no contar con Credencial para votar, se deberá presentar Pasaporte vigente y Constancia Domiciliaria de la candidata o candidato o del padre, madre y/o tutor o tutor en el caso de la Categoría A.
- Si la residencia presentada en la Credencial para votar y/o la mostrada en el comprobante de domicilio no cuentan con residencia en el municipio de Tultitlán, se deberá presentar Constancia Domiciliaria de la candidata o candidato o del padre, madre y/o tutor o tutor en el caso de la Categoría A.

-Acta de Nacimiento del candidato(a).

-CURP de la candidata o candidato.

-En caso de las y los candidatos menores de edad sean representados por un tutor(a), deberán presentar documentación que lo acredite.

-Consultar y descargar el formato de la CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESULTADOS en: www.tultitlan.gob.mx

La falta de cualquiera de los documentos descritos en el numeral anterior señalados como requisitos, será motivo insalvable de descalificación de las y los candidatos.

La documentación entregada para el registro de las y los candidatos será confidencial y se empleará solo para los fines del premio.

La inscripción de las y los candidatos para la entrega de documentos se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día X del mes X del presente año, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas en el "Territorio Joven" ubicado en Av. Mexiquense s/n, Fracc. Los Portales (frente a la Universidad Politécnica del Valle de México).

La revisión y evaluación de las y los candidatos inscritos la realizará el jurado, conformado por los integrantes del Consejo Municipal de la Juventud. Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.



00000112

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan





Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 94 de 131</p>
--	--	--

Las deliberaciones del jurado tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Actividades y/o participaciones destacadas llevadas a cabo por las y los candidatos durante su trayectoria, hasta la publicación de esta convocatoria.
- B) Carta de exposición de motivos elaborada por el candidato (a), donde explicará las razones por las cuales considera ser acreedor al Premio Municipal a la Juventud de Tultitlán.
- C) Los aspectos a considerar por rubro serán los siguientes:

- **LOGRO ACADÉMICO:**
 - Trayectoria de excelencia académica.
 - Aportaciones relevantes (proyectos, innovaciones, publicaciones, etc.)
 - Participaciones destacadas en competiciones a nivel estatal, nacional o internacional en el ámbito académico.
- **CULTURA Y ARTE:**
 - Fomento y relevancia dentro de la disciplina cultural o artística que desempeñe.
 - Contribuciones relevantes a la cultura popular a través de expresiones culturales y artísticas.
 - Participaciones destacadas en galerías, exposiciones, presentaciones, muestras culturales a nivel municipal, estatal, nacional o internacional.
- **DEPORTE:**
 - Fomento y relevancia dentro de la disciplina deportiva que desempeñe.
 - Participaciones destacadas en competencias a nivel municipal, estatal, nacional o internacional en el ámbito deportivo.

El premio para las y los ganadores por rubro y categoría será de:

Primer lugar: \$10,000 (diez mil pesos mexicanos 00/100 M.N.)



00000113

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**




@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p>Actualización: Enero 2022.</p>
		<p>Página: 95 de 131</p>

Segundo lugar: \$8,000 (ocho mil pesos mexicanos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$5,000 (cinco mil pesos mexicanos 00/100 M.N.)

Una vez que se hayan determinado los resultados, la lista de las y los ganadores se publicará el día X del mes X del presente año en las redes sociales del Instituto y en la página oficial del Ayuntamiento: www.tultitlan.gob.mx

La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases.

El INTUJUVE, de acuerdo a los mecanismos de inscripción establecidos, determinará el Registro de las y los candidatos al "Premio Municipal a la Juventud".

El INTUJUVE llevará a cabo la ejecución de la actividad.

La Tesorería Municipal hará entrega del estímulo económico a las y los ganadores, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.



00000114

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	 <p>Página: 96 de 131</p>
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		

DESARROLLO

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA O DEPENDENCIA	ACTIVIDAD
1	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Elabora la propuesta de los mecanismos de convocatoria, inscripción.
2	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Revisa la propuesta y la remite al Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán.
3	Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán	Realiza las observaciones que se consideren pertinentes.
4	Jefa o Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud	Atiende las observaciones realizadas por el Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán.
5	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Remite a la Jefatura de Departamento de Comunicación Social la Convocatoria "Premio Municipal a la Juventud de Tultitlán" para su difusión.
6	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Remite al Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán el expediente de las candidatas y candidatos para su evaluación.
7	Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán	De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, determinarán a las y los ganadores del premio.
8	Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán	Remite a la Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud el Registro de las ganadoras y ganadores del Premio Municipal a la Juventud de Tultitlán.
9	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Remite a la Jefatura de Departamento de Comunicación Social el Registro de las ganadoras y ganadores del Premio Municipal a la Juventud de Tultitlán para su difusión.
10	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Remite a la Tesorería Municipal el Registro de las ganadoras y ganadores del Premio Municipal a la Juventud de Tultitlán para la entrega de los estímulos económicos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

Fin.



00000115

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

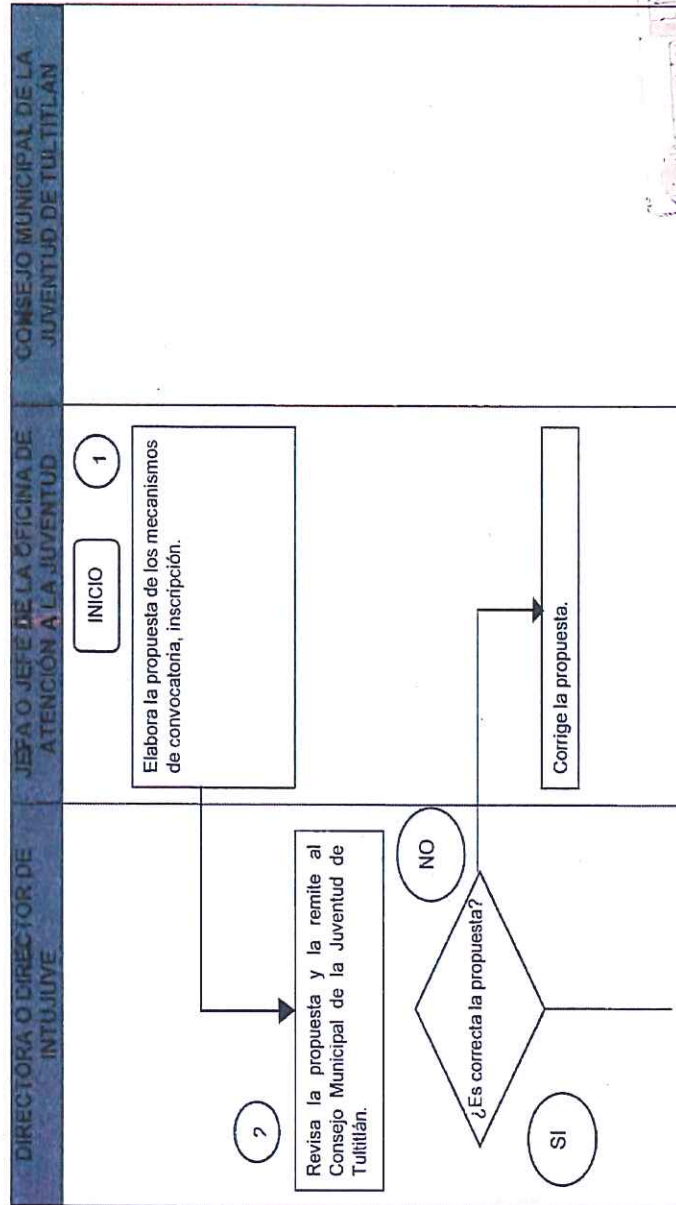
Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	
<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>		<p>Actualización: Enero 2022</p>
<p>Página: 97 de 131</p>		

DIAGRAMACIÓN



00000116

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



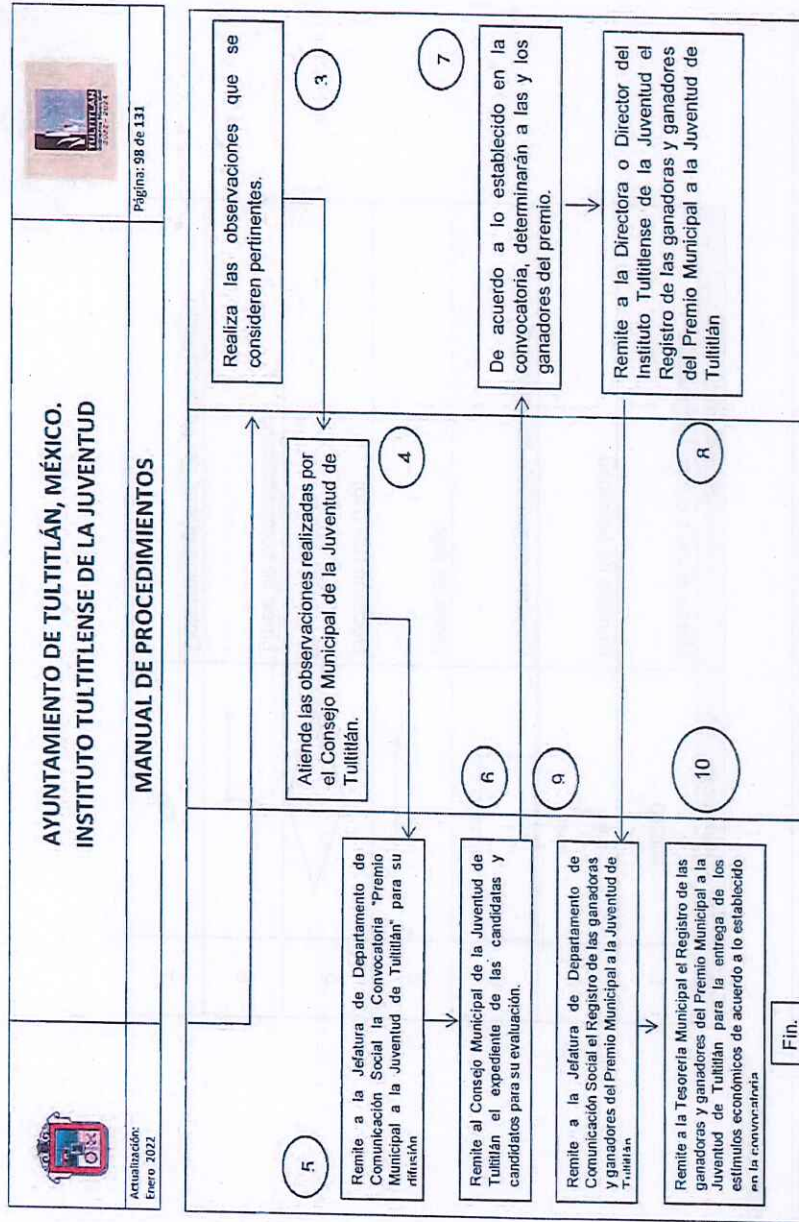
@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



00000117

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

81100000
55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022.	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Pág/nr: 99 de 131
--	--	--

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3	[Rectángulo]	Cuadro con extracto de actividad.
4	[Flecha]	Línea de flujo.
5	[Rombo]	Decisión (Si) (No).
6	[Línea con flecha]	Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000118

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 102 de 131</p>
--	--	---

XVI.- PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR TALLER "YO EMPRENDO".

OBJETIVO

Brindar a las y los jóvenes tultitlenses las herramientas necesarias para emprender, gestionar y conseguir financiamiento para generar un negocio propio.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores públicos adscritos al INTUJUVE diseñar, organizar y ejecutar el taller "Yo emprendo" en las instalaciones Del Instituto Tultitlense De La Juventud, dirigido a jóvenes interesados en emprender un negocio y gestionar recursos para ello.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo XVIII, 25, párrafo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, párrafo XVII, 14, párrafo VIII de la Ley de la Juventud del Estado de México; En el artículo 93, fracción IV del Bando Municipal de Tultitlán; 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia encargada de desarrollar las acciones tendientes a contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes de Tultitlán.

La Directora o Director del INTUJUVE instruirá el inicio, definirá fechas, modos y evaluará de principio a término la ejecución del procedimiento de impartición del taller "Yo emprendo", así como entregará las constancias de participación.

El Jefe de Oficina de Vinculación Institucional elaborará los materiales de impartición, gestionará y divulgará la convocatoria del taller, así como realizará su ejecución y realizará una evaluación de satisfacción que entregará a la Dirección del Instituto.



00000121

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán





@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 103 de 131.</p>
--	--	--

INSUMOS

Convocatoria "Taller yo emprendo".

Registro de las y los beneficiarios del taller "Yo emprendo".

Encuesta de satisfacción.

Constancias de participación.

RESULTADOS

Beneficiarios atendidos y constancias entregadas.

POLÍTICAS

Los beneficiarios del taller serán únicamente jóvenes entre 16 a 29 años.

El INTUJUVE no tiene facultades para dar seguimiento externo a cualquier caso.

Las inscripciones serán válidas siempre y cuando el beneficiario se presente de manera personal al INTUJUVE con: acta de nacimiento, INE o IFE (en caso de ser mayor de edad), CURP, comprobante de domicilio y llene correctamente la cedula de inscripción.

Los beneficiarios del programa únicamente podrán ser jóvenes de 16 a 26 años, con residencia comprobable en Tultitlán.

La atención al público se brindará en un horario de 09:00 a 18:00 h.



00000122

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Página: 104 de 131
---	--	---

DESARROLLO

NO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Instruir el inicio y las características del taller.
2	Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Publicar la convocatoria del taller, evaluar bajo los criterios establecidos en las citadas políticas a los aspirantes registrados, para seleccionar a los beneficiarios.
3	Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Impartir el taller a los beneficiarios y aplicar encuesta de satisfacción.
4	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Evaluar encuesta de satisfacción y ejecución general del procedimiento
FIN		



00000123

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

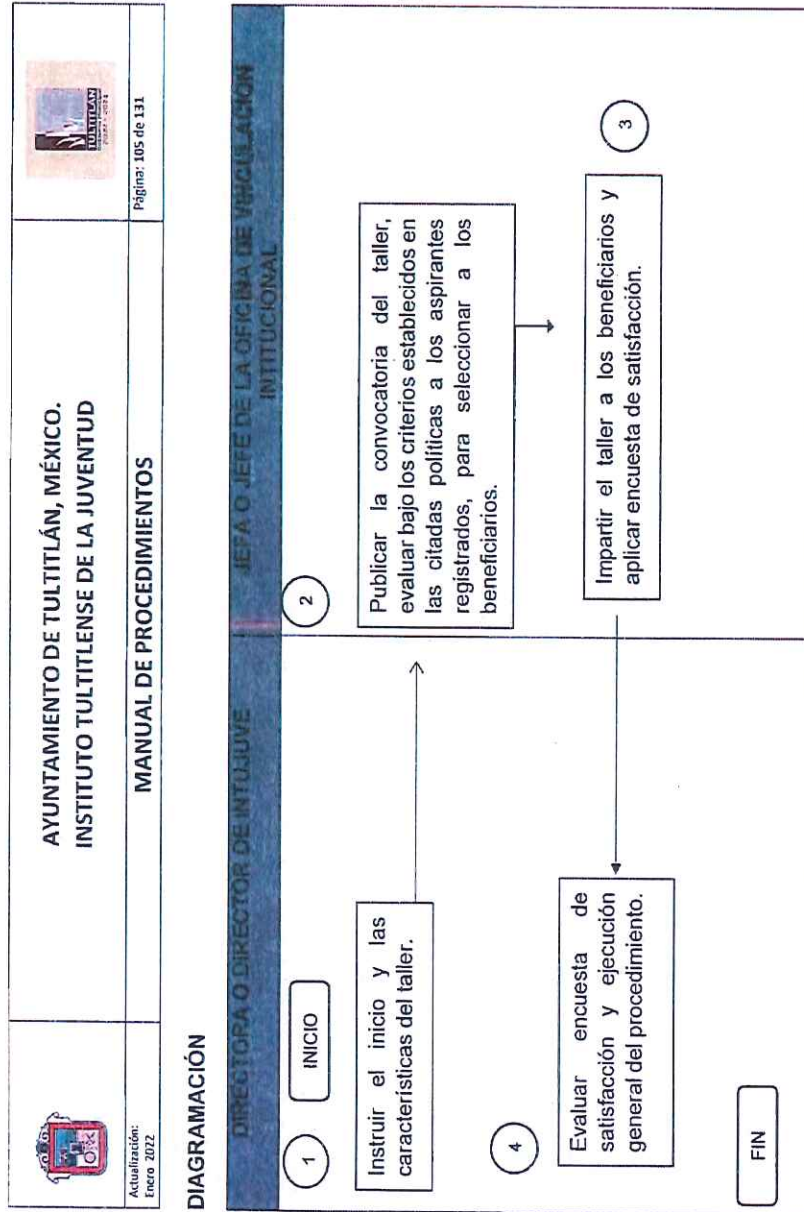
Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



00000124

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan







Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 106 de 131.</p>
--	--	--

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	①	Número de actividad.
3		Cuadro con extracto de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Si) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000125

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Páginas: 107 de 131</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
--	--	--

Medición.
Cedulas de inscripción,
Constancias entregadas.
Formatos e instructivos.



RECONOCIMIENTO

Se certifica participación en el
TORNEO ESCOLAR DE FÚTBOL,
realizado el 05 de diciembre de 2021.

Lcdo. Erika García Martínez
Presidente del Comité Organizador del Torneo



Lcdo. Dulce Ivonne Rojas Godínez
Directora del Instituto



00000126

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

25700000
55. 2620.8900

 Actualización: Enero 2022	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 Página: 108 de 131
---	---	---

XVII.- PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR APOYOS AL EMPRENDEDURISMO JUVENIL.

OBJETIVO

Brindar a las y los jóvenes tultitlenses de entre 18 y 29 años, las herramientas para conseguir un apoyo gubernamental de índole estatal para emprender.

ALCANCE

Aplica a los servidores públicos adscritos al instituto tultitlense de la juventud, monitorear y mantener comunicación constante con el IME, para conocer fechas, características y publicación de convocatorias dirigidas a emprendedores y difundirlas con la población de entre 18 y 29 años del municipio de Tultitlán.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo XVIII, 25, párrafo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, párrafo XVII, 14, párrafo VIII de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92, 93, fracción IV del Bando Municipal de Tultitlán; 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTJUJVE es la dependencia encargada de desarrollar las acciones tendientes a contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes de Tultitlán, sondear, mantener comunicación con las instancias estatales encargadas de crear, ejecutar y operar convocatorias que otorguen apoyo económico a jóvenes emprendedores.

DEFINICIONES

IME: Es un organismo público descentralizado, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, cuya finalidad es promover en el Estado de México una Cultura Emprendedora como condición necesaria para el fortalecimiento de la seguridad económica de los mexicanos a través del apoyo a los emprendedores y a las MIPyMES de la entidad.



00000127

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 109 de 131</p>
--	--	---

INSUMOS

Convocatoria.
Registro de canalizaciones.

RESULTADOS

Registro de canalizaciones efectuadas.

POLÍTICAS

Se canalizará únicamente a jóvenes de entre 18 y 29 años que cumplan previamente los requisitos solicitados por la convocatoria publicada por el IME.

El INTUJUVE no tiene facultades para dar seguimiento externo a cualquier caso.

Los beneficiarios únicamente podrán ser jóvenes de 18 a 29 años, con residencia comprobable en Tultitlán.

La atención al público se brindará en un horario de 09:00 a 18:00 h.

DESARROLLO

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Ser notificado o detectar a través de la monitorización las convocatorias emitidas por el IME.
2	Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Difundir las convocatorias y canalizar a las y los jóvenes interesados.
FIN		



00000128

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

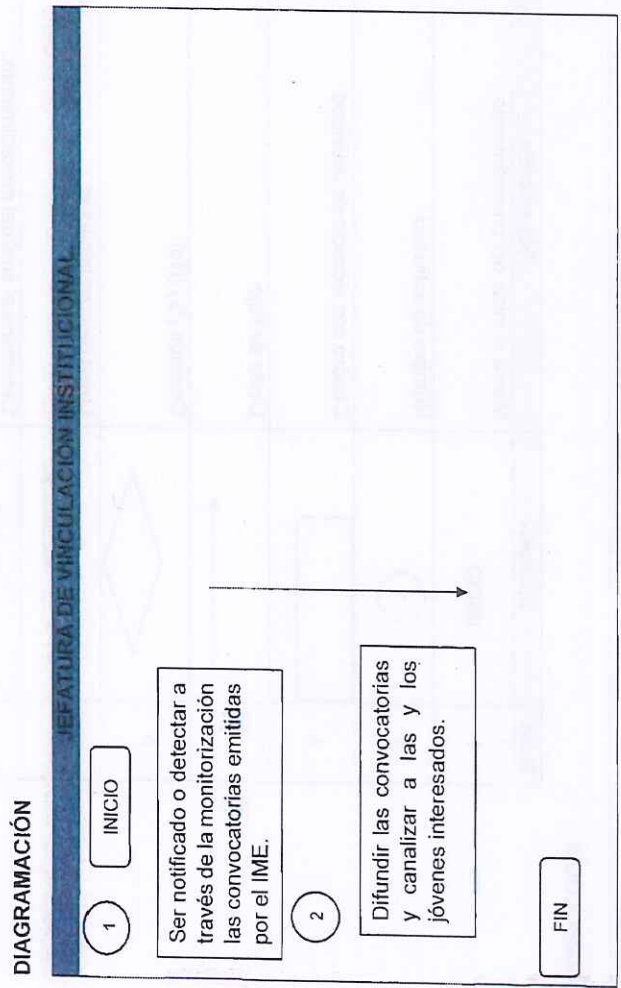
@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 110 de 131</p>
--	--	---







00000129

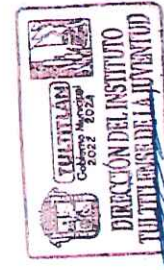
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 111 de 131</p>
--	--	---

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3		Cuadro con extracto de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Si) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000130

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



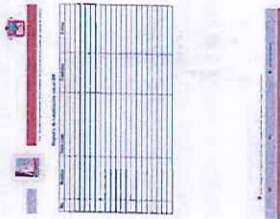
Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Página: 112 de 131
---	--	---

Medición.
Jóvenes canalizados.
Formatos e instructivos.



00000131

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>
<p>Página: 113 de 131</p>	

XVIII.- PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR TALLER "EMPREENDEDORES CULTURALES".

OBJETIVO

Brindar a las y los jóvenes tultitlenses las herramientas necesarias para emprender, gestionar y conseguir financiamiento para generar un negocio cultural propio.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores públicos adscritos al INTUJUVE diseñar, organizar y ejecutar el taller "Emprendedores culturales" en las instalaciones Del Instituto Tultitlense De La Juventud, dirigido a jóvenes interesados en emprender un negocio cultural y gestionar recursos para ello.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafos XII, XVIII, 25, párrafo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, párrafo XVII, 14, párrafo VIII de la Ley de la Juventud del Estado de México; En el artículo 93, fracción IV del Bando Municipal de Tultitlán; 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia encargada de desarrollar las acciones tendientes a contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes de Tultitlán.

La Directora o Director del INTUJUVE instruirá el inicio, definirá fechas, modos y evaluará de principio a término la ejecución del procedimiento de impartición del taller "emprendedores culturales", así como entregará las constancias de participación.



00000132

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 114 de 131</p>
--	--	---

El Jefe de Oficina de Vinculación Institucional elaborará los materiales de impartición, gestionará y divulgará la convocatoria del taller, así como realizará su ejecución y realizará una evaluación de satisfacción que entregará a la Dirección del Instituto.

INSUMOS

Convocatoria "Emprendedores culturales".

Registro de las y los beneficiarios del taller "Emprendedores culturales".

Constancias de participación.

RESULTADOS

Beneficiarios atendidos y constancias entregadas.

POLÍTICAS

Los beneficiarios del taller serán únicamente jóvenes entre 16 a 29 años.

El INTUJUVE no tiene facultades para dar seguimiento externo a cualquier caso.

Las inscripciones serán válidas siempre y cuando el beneficiario se presente de manera personal al INTUJUVE con: acta de nacimiento, INE o IFE (en caso de ser mayor de edad), CURP, comprobante de domicilio y llene correctamente la cedula de inscripción.

Los beneficiarios del programa únicamente podrán ser jóvenes de 16 a 26 años, con residencia comprobable en Tultitlán.

La atención al público se brindará en un horario de 09:00 a 18:00 h.



00000133

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**




@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p>	
<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>		<p>Actualización: Enero 2022</p>
<p style="text-align: right;">Página: 115 de 131</p>		

DESARROLLO

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Instruir el inicio y las características del taller.
2	Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Publicar la convocatoria del taller, evaluar bajo los criterios establecidos en las citadas políticas a los aspirantes registrados, para seleccionar a los beneficiarios.
3	Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Impartir el taller a los beneficiarios y aplicar encuesta de satisfacción.
4	Directora o Director del Instituto Tultitlense de la Juventud	Evaluar encuesta de satisfacción y ejecución general del procedimiento
FIN		



00000134

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan







Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 117 de 131</p>
--	--	---

SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3		Cuadro con extracto de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Si) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000136

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

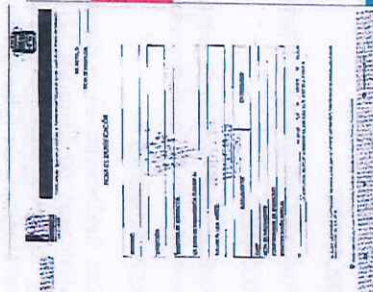
Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 118 de 131</p>
--	--	---

- Medición.
- Cedulas de inscripción.
- Constancias entregadas.
- Encuesta de satisfacción.
- Formatos e instructivos.



Formulario de inscripción con campos para nombre, edad, sexo, y otros datos personales.

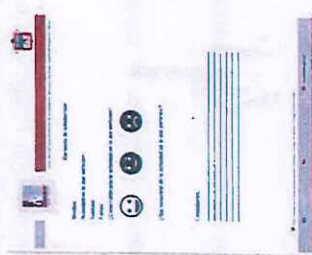


RECONOCIMIENTO

El Ayuntamiento de Tultitlán agradece al **INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD** por su valiosa participación en el **TORNEO RELÁMPAGO DE BÁSMQUETOL**, realizado el 05 de diciembre de 2021.

A: Licda. Elina Cecilia Martínez, Presidente del Comité Directivo del Tultitlán

Licda. Dulce Hannee Rojas Gómez, Directora del INJUVEN





Otro formulario de inscripción con campos para nombre, edad, sexo, y otros datos personales.



00000137

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
		<p>Página: 119 de 131</p>

XIX. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONCURSO DE DEBATE POLÍTICO.

OBJETIVO

Promover actividades que fomenten la participación política de las y los jóvenes del municipio de Tultitlán.

ALCANCE

Aplica a los servidores públicos adscritos al instituto tultitlense de la juventud, promover el desarrollo político y la participación de los jóvenes en la vida democrática del municipio.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 09, párrafo II, 12, párrafo XI, 13, párrafo IX de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92, 93, fracción IV del Bando Municipal de Tultitlán; 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTUJUVE es la dependencia encargada de desarrollar las acciones tendientes a contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes de Tultitlán, así como promover su desarrollo político y favorecer su participación en la vida democrática de la entidad.

DEFINICIONES

INSUMOS

Convocatoria.

Cedulas de inscripción.



00000138

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: Enero 2022	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 Página: 120 de 131
---	--	---

Reconocimiento.

RESULTADOS

Participantes registrados y publicación del ganador.

POLÍTICAS

Podrán participar jóvenes de entre 18 y 29 años que cumplan previamente los requisitos solicitados por la convocatoria .
La decisión del jurado es de carácter inapelable.

La atención al público se brindará en un horario de 09:00 a 18:00 h.

DESARROLLO

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Directora o Director	Instruir el inicio y las características del concurso.
2	Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Difundir las convocatorias y llevar un registro de los participantes.
3	Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Ejecutar concurso.
		Publicar ganador.
FIN		



00000139

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Página: 123 de 131</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Actualización: Enero 2022</p>
---	---	--

Medición.
Participantes.
Formatos e instructivos.



00000142

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022.</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 124 de 131</p>
---	--	---

XX.- PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR FERIA DEL EMPLEO DIRIGIDA A JOVENES.

OBJETIVO.

Brindar a las y los jóvenes tultitlenses de entre 18 y 29 años, espacios para emplearse en el sector formal.

ALCANCE

Aplica a los servidores públicos adscritos al instituto tultitlense de la juventud, les corresponde generar espacios que permitan a las y los jóvenes de entre 18 a 29 años el emplearse en el sector formal.

REFERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo XVIII, 123, párrafo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, párrafo VII de la Ley de la Juventud del Estado de México; 91, 92, 93, fracción IV del Bando Municipal de Tultitlán; 72, 72.1, 73, 73.1, 73.2 y 73.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

RESPONSABILIDADES

El INTLUJVE es la dependencia encargada de contribuir a generar espacios que permitan a las y los jóvenes de entre 18 a 29 años el emplearse en el sector formal.

INSUMOS

Convocatoria.

Registro de canalizaciones.

RESULTADOS

Jóvenes Participantes en la feria y empleados.



00000143

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 Actualización: febrero 2022	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 Página: 125 de 131
---	--	---

POLÍTICAS

Se canalizará únicamente a jóvenes de entre 18 y 29 años que cumplan previamente los requisitos solicitados por las empresas participantes.

El INTUJUVE no tiene facultades para dar seguimiento externo a cualquier caso.

Los beneficiarios únicamente podrán ser jóvenes de 18 a 29 años, con residencia comprobable en Tultitlán.

La atención al público se brindará en un horario de 09:00 a 18:00 h.

DESARROLLO

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/CARGO	ACTIVIDAD
1	Directora o director.	Instruir el comienzo del procedimiento.
2	Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Gestionar la realización de la feria de empleo.
3	Jefa o Jefe de la Oficina de Vinculación Institucional	Difundir convocatoria, generar registro de asistentes y de canalización.
4	Directora o Director.	Evaluar resultados de la actividad.
FIN		



00000144

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



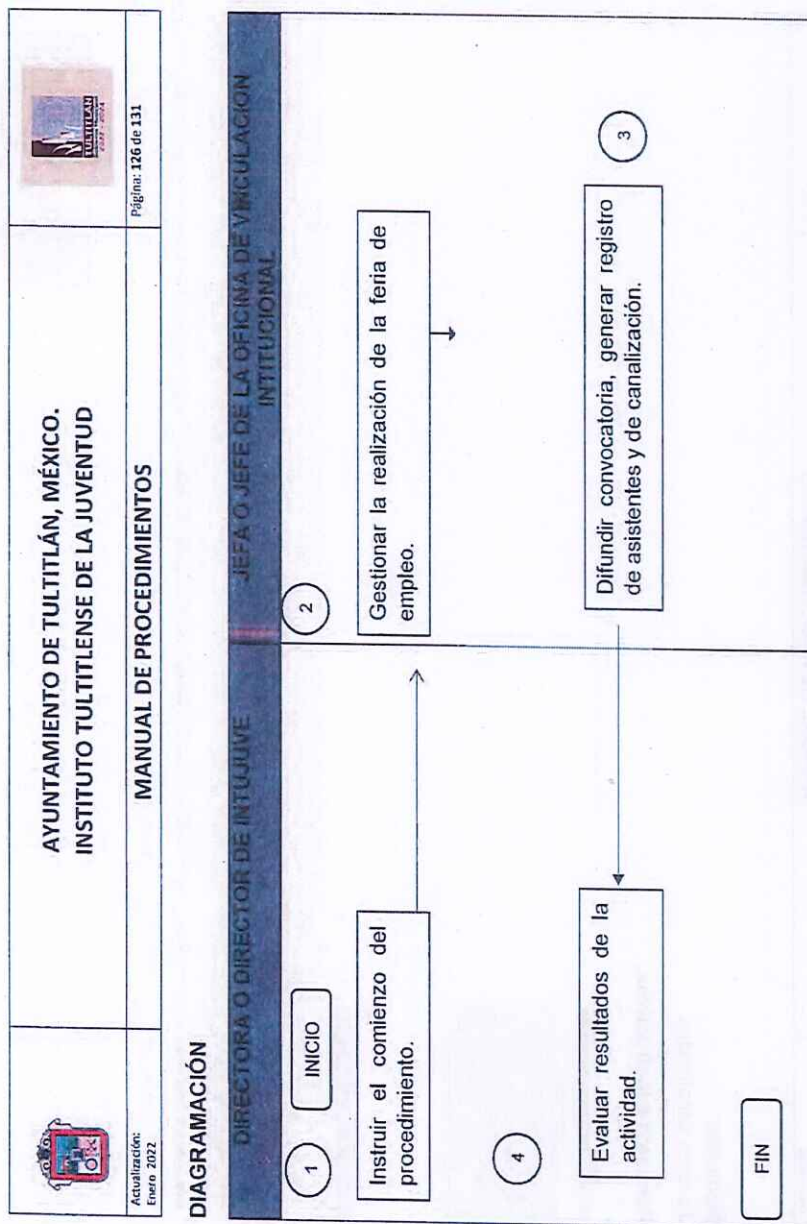
@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**



00000145

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

	Páginas: 127 de 131
AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
 Actualización: Enero 2022	





Medición.
Jóvenes canalizados.
Formatos e instructivos.







00000146

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

00000000
55. 2620.8900

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 128 de 131</p>
--	--	---

XXI. SIMBOLOGÍA

Núm.	Símbolo	Significado
1	INICIO	Marca el inicio del procedimiento.
2	1	Número de actividad.
3		Cuadro con extracto de actividad.
4		Línea de flujo.
5		Decisión (Si) (No).
6		Línea de comunicación.
7	Fin	Determina el final del procedimiento.



00000147

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022.</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 129 de 131</p>
---	--	---

XXII. REGISTRO DE EDICIONES

1	Primera edición (31 de enero de 2022): <i>Elaboración del manual.</i>
---	---

XXIII. DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos de Instituto Tultitlense de la Juventud, se encuentra en poder del representante del Instituto Tultitlense de la Juventud.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.- Presidencia.
- 2.- Secretaría del Ayuntamiento.
- 3.- Tesorería.
4. Direcciones de la Administración Pública Municipal Centralizada, Desconcentrada y Autonomía.



00000148

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 <p>Actualización: Enero 2022</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	 <p>Página: 130 de 131</p>
--	--	---

XXIV. VALIDACIÓN



C. DULCE IVON ROSAS GODINES
DIRECTORA DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD

VALIDO

[Signature]

LIC. JUAN ARMANDO LUNA AVILA.
CONTRALOR MUNICIPAL



00000149

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**





@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

	Página: 131 de 131
AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	Actualización: Enero 2022.



00000150

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. ANAY BELTRÁN REYES
"SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"



00000151

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán